

(Circular N° 12/20)

Aprobación del Diario de sesión N° 204.

Solicitudes

Presidente Eva Abal: Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Germán Barrán.

Media Hora Previa

Edil Stephanie Braga: Presupuesto nacional y recursos económicos para Maldonado. Su solicitud a OSE de finalizar las obras de saneamiento en Balneario Buenos Aires y necesidad de contar con fibra óptica en dicho balneario, así como en Santa Mónica. Instalación de destacamento de Bomberos en zona de La Barra. Creación de un banco de leche materna en nuestro departamento y cumplimiento de la Ley N° 19.530 de implementación de salas de lactancia en lugares que así lo requieran, como también en esta Corporación. Políticas de bienestar animal desde el Gobierno departamental.

Edil Efraín Acuña: Pedido de informes en referencia al Decreto N° 3563, bienes inmuebles rurales propiedad de la Intendencia de Maldonado discriminados por Municipio. Artículo 295 de la Constitución de la República, remuneración del Intendente. Mejora necesaria de canasta de INDA. Acciones de Intersocial de Maldonado, su solicitud de mantener los recursos humanos aportados por ASSE y la incorporación de obstetra y partera a partir del nuevo Presupuesto.

Edil Milton Hernández: Soluciones para las familias más afectadas por la crisis. Necesidad de fuertes inversiones internas en políticas sociales. Solicitud de que se incluya en el nuevo Presupuesto la solución para el cruce de Ruta 37 y Ruta interbalnearia.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – Edil José Luis Sánchez: Entrega en comodato por parte de AFE de las estaciones de nuestro departamento a la Intendencia de Maldonado. Realojos y viviendas entregadas por la Administración del Partido Nacional.

Partido Colorado – Edil Susana De Armas: Distintas carencias de vecinos de La Capuera.

Frente Amplio – Edil Daniel Ancheta: Gestión de la Intendencia Departamental, déficit y contratación de abogados externos a la misma. Inauguración de Avda. Líber Seregni.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa.

Tratamiento de los Boletines Nos. 08/2020 y 09/2020

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Edil Efraín Acuña: Su solicitud de informes a Cancillería en relación a compatriotas varados en el exterior

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de la fecha del Expediente N° 265/1/2016

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 352/2020, 189/1/2020 y 265/1/2016 (dp)

DIARIO DE SESIÓN Nº 205.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:04 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ord

inaria convocada para el día martes 7 de julio de 2020.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Marta Torres, Stephanie Braga, Luis Artola, Alexandro Infante, Nario Palomino, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Milton Hernández, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Oscar Freire, Natalia Freire, Ana María Fernández, Javier Sena, María Mafio, Daniel Ancheta, Walter Plada, María Servetto y Fernando Borges. Preside el acto Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Eva Abal).- Siendo la hora 21:04 minutos, y estando en número, damos por iniciada la sesión del día 7 de julio de 2020.

Primer punto del orden del día: **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 204.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Mafio.

EDIL MAFIO (María).- Señora presidente: vamos a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien, está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 21:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:24 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Nario Palomino, Marta Torres, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Luis Artola, Santiago Pérez, Efraín Acuña, Milton Hernández, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Wilma Noguez, Américo Lima, Ana María Fernández, María Mafio, Javier Sena, Carlos Stajano, Oscar Freire, Alejandra Scasso, Fernando Borges, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, José Igarza, Lilia Muniz, Robinson García y Teresa Rivero.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:24 minutos, y estando en número, retomamos la sesión.

Me han solicitado un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** del señor **Germán Barrán**.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace).

Seguimos, entonces, con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra al edil Damián Tort, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra la señora edil Stephanie Braga.

EDIL BRAGA (Stephanie).- Buenas noches, señora presidente, compañeros ediles y prensa que nos acompaña.

En los próximos meses se va a estar tratando el **Presupuesto nacional**, y por suerte Maldonado cuenta con 5 diputados que estamos seguros que van a hacer todo lo posible para que se pueda obtener la mayor cantidad de recursos económicos para nuestro departamento. (m.r.c.)

Muchas veces los vecinos al este del Arroyo Maldonado son olvidados, ya que pertenecen a un municipio que se encuentra lejos de esta zona, pero esperemos que esto en las próximas elecciones departamentales y municipales pueda cambiar y que sea realmente un cambio de gestión.

Desde nuestra Lista 300 apoyamos la candidatura del arquitecto Hugo Suárez para el Municipio de San Carlos, demostrando una vez más que la Lista 300 apunta a gente joven y preparada como verdadera renovación.

Como decimos siempre construir futuro es pensar en las próximas generaciones y por eso desde nuestra lista estamos convencidos de que hay Partido Nacional para rato.

Como decíamos anteriormente en los próximos meses se va a tratar el Presupuesto nacional y es por esto que esta noche queremos

solicitarle

a

nuestros diputados

que en el

presupuesto

de

OSE

se

incluya

finalizar

el

saneamiento

para la

zona de Balneario Buenos Aires

, así como también

realizar

la

obra

para que la

zona de Balneario Buenos Aires

y

Santa Mónica

tengan

fibra óptica

...

(Murmullos).

¿Me puede amparar en el uso de la palabra...?

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edil, amparemos a la señora en el uso de la palabra, por

favor, hagamos silencio.

EDIL BRAGA (Stephanie).- ...ya que en la actualidad contar con el servicio de Internet por cobre o Ruralcel en esta zona □ que está totalmente urbanizada□ es realmente una atraso.

A su vez vamos a solicitarle a los **diputados** que hagan las **gestiones** para **incorporar un de stacamento de bomberos** totalmente equipado para la **zona de La Barra** □ es fundamental□, porque es imposible que ante un incendio de gran magnitud haya que esperar un camión que vaya desde San Carlos.

En otro orden, pero también apuntando a lo que será el presupuesto nacional vamos a **reiterar** la **solicitud** para **que** en **Maldonado** **haya** un centro que sea **banco de leche materna departamental**, ya que este departamento es centro de referencia en atención a prematuros al contar con dos CTI polivalentes pediátricos y neonatales que convierten a nuestro departamento en un lugar de referencia de toda la zona este de nuestro país.

Todos sabemos la importancia de la leche materna y por esto seguimos insistiendo en este tema.

En el mundo los bancos de leche materna son considerados una estrategia para disminuir la morbimortalidad de los pequeños más vulnerables. (m.g.g.).

Por esto entendemos que los diputados de nuestro departamento deben realizar las gestiones

pertinentes para que estas construcciones, que son realmente una inversión, se incluyan en el Presupuesto nacional.

También, señora presidente, vamos a **reiterar un pedido** que hiciéramos hace un par de años, que aún no se ha implementado en nuestra junta departamental. La Ley N° 19.530 establece la creación de salas de lactancia materna en los edificios o locales de organismos, órganos e instituciones del sector público o privado en los que trabajen o estudien 20 o más mujeres, o bien trabajen 50 o más empleados.

Entonces, señora presidente, le solicitamos a usted –como ordenadora de gastos– la **creación** de esta **sala de lactancia** ya que este es un edificio público y cumple con los requisitos para implementarla.

Como mujer política es mi anhelo que más mujeres puedan participar en esta junta en el próximo período. Le puedo decir que desde el período pasado hemos tenido un gran avance en cuanto a la cantidad de mujeres que estamos en este recinto, pero deseamos que a futuro seamos muchas más. Por eso entendemos que una sala de lactancia es una ayuda importante para las mujeres que están en período de lactancia. Así que vaya la solicitud para la presidencia.

Y, por último, pero no menos importante, señora presidente, en nuestras últimas intervenciones en este recinto, permanentemente hemos hablado de la gestión; **apoyamos la candidatura del ingeniero agrónomo Enrique Antía** porque ya ha demostrado que en cuanto a gestión “que nos envidien los otros”, como decía Wilson.

Para el Gobierno departamental las **políticas de bienestar animal** son un pilar fundamental.

El **trabajo** que se ha **realizado por la Dirección General de Higiene en cuanto al tema de las castraciones es realmente admirable**, tanto es así que Yamandú Orsi, exintendente de Canelones, del partido Frente Amplio, envió a Maldonado una comitiva para que pudieran aprender y copiar el modelo implementado en Maldonado para lograr los

números que se han logrado en estos 5 años.

Como decíamos, hablar del Partido Nacional es hablar de gestión; si será gestión que en el quinquenio comprendido desde 2010 a 2015 se realizaron 7.095 castraciones y en el actual período de gobierno ya se llevan realizadas 21.661 castraciones en todo el departamento.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL BRAGA (Stephanie).- Muchas gracias.

Como decíamos, 7.095 castraciones desde 2010 a 2015 y 21.661 castraciones en el actual quinquenio.

Hablar del Partido Nacional es hablar de gestión y vale decir que esta cifra es información del Centro Médico Veterinario de Maldonado; se incluyen los municipios de Piriápolis y de San Carlos, que por intermedio de la intendencia departamental suscribieron convenios que redujeron sustancialmente los costos que se pagaban por las castraciones. Maldonado es ejemplo para todo el país, ya que no hay ningún otro departamento que tenga esta cantidad de castraciones gratuitas.

Tenemos las cifras mes a mes para que cualquiera pueda ver la información porque, a veces, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Por lo tanto, en cuanto a gestión, “que nos envidien los otros”.

Vamos a dar destinos: a los diputados, los planteos que son a nivel nacional, a OSE el planteo sobre saneamiento, lo de la presidencia, y a Higiene el último planteo.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra la señora edil Mafio.

EDIL MAFIO (María).- Para agregar un destino. Además de a los diputados del departamento, en los dos primeros temas que planteó Stephanie, a la Comisión de Presupuesto del Parlamento.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo la señora edil?

EDIL BRAGA (Stephanie).- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más para un destino?

(Disentidos).

Muy bien.

(Se le concede la palabra al señor Nario Palomino, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias, presidenta y compañeros ediles.

Vamos a comenzar estos cinco minutos haciendo referencia al **Decreto departamental N° 3563**.

El mismo –desde su creación hace 33 años– permitía que los espacios rurales de nuestro departamento fueran trabajados por vecinos u organizaciones que quisieran hacerlo, en este caso para plantar desde el punto de vista orgánico y eso está a disposición desde 1987, hace 33 años ya; al comenzar esta legislatura en el año 2016 hicimos un planteo al respecto pero no hemos tenido respuesta.

Esta noche queremos hacer un **pedido de informes referente a este decreto** solicitando que se detalle la cantidad, tamaño y ubicación de todos los bienes inmuebles rurales que son propiedad de la Intendencia Departamental de Maldonado.

El destino sería, entonces, al señor intendente departamental referente al Decreto N°3563 y discriminando también por municipios. (cg)

El siguiente tema está referido al **artículo 295 de la Constitución**, que hace referencia precisamente a la **remuneración del intendente**

. Dicho artículo dice que es competencia de la junta departamental fijar el sueldo para un futuro intendente. Entonces, lo que estamos solicitando, señora presidenta, es

que
esto
se trate en
la

comisión

que reglamentariamente corresponda, para que este Cuerpo resuelva, en tiempo y forma, lo relativo al actual sueldo básico de 477.880, a los gastos de representación de 32.671 y a los gastos de representación por secretaría de 16.336, porque entendemos que esto debe ser a la baja para el futuro intendente. No menor, a la baja, tiene que ser un 30%, porque si es menor a un 15% prácticamente es un saludo a la bandera y en un año estaría recuperando el actual salario que se está pagando. Eso con respecto al segundo tema.

El **tercer tema** está referido a la **canasta del Mides-INDA**. Hace aproximadamente un par de semanas estuvimos participando en una policlínica de nuestra ciudad y vimos que la lista de productos que se está entregando realmente es insuficiente. Por lo tanto, estamos apelando al señor presidente, Luis Lacalle, para

que

, con empatía,

mejore la cantidad de alimentos que componen la canasta INDA-Mides

. Solo al ponernos en el lugar de los más carenciados estaremos comprendiendo el estado emocional y alimenticio de muchos compatriotas.

Precisamente, el lugar que estuvimos visitando es la intersocial que está en Camino de los Gauchos. Vamos a hacer una reseña rápida para entrar en el tema.

Los fundadores fueron vecinos organizados, comisiones barriales, organizaciones sociales y sindicatos. Nació el 29 de abril de 1995, fruto de las necesidades. En la primera etapa que estuvo funcionando en el barrio San Antonio III había ollas populares. Luego, en una segunda etapa, surgió el merendero intersocial, que atendía a más de 200 niños, brindándoles apoyo escolar dirigido por nuestra compañera edila, la maestra Graciela Ferrari. Más adelante, la maestra especializada Nahir Corrales preparó a niñas y niños para rendir examen y así terminar el ciclo escolar. Allí veíamos mucho corazón, muchas ganas y mucha solidaridad.

Luego vino la atención de la policlínica familiar y comunitaria del primer nivel que responde a ASSE. Eso fue también otro logro. Destacamos que cuenta con un número aproximado de 1.700 historias clínicas que fueron confeccionadas desde el año 2005 por médicos de familia, médico general y reumatólogo.

También en ese lugar se brindaron distintos talleres sobre alimentación saludable, embarazo precoz, parto sin dolor, HIV-Sida, etc., conjuntamente con policlínicas de barrio Elisa y

Municipal de barrio Maldonado Nuevo.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo, presidenta.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, piden varios señores ediles.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Continúo, presidenta.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL ACUÑA (Efraín).- La Asociación Civil Educación Solidaria participó en comodato durante 7 años. Allí se instaló el Socat San Antonio, que es un servicio de orientación, consulta y articulación territorial.

Debemos decir también que con el merendero se incrementaron las tareas de dibujo, de expresión plástica, títeres, payasos. Todo eso con voluntarios que solidariamente aportaban su tiempo y ganas de ayudar.

Otra actividad destacada fue la participación de ISEF (Instituto Superior de Educación Física), en la persona del profesor Eduardo Pagola, que estuvo 18 años trabajando con niños, adolescentes y jóvenes vecinos de la intersocial. (a.g.b.)

En el salón se reúnen vecinos; tejen, hacen manualidades y actividades recreativas.

Reunidos con vecinos usuarios, entendemos que es justo reconocer la utilidad y el servicio que brinda dicha institución, que da ese espacio, sobre todo a la comunidad.

De cara a la elaboración de un presupuesto nacional, entendemos imperiosa la **necesidad de mantener los recursos humanos aportados por ASSE** y, de ser posible, una vez superada la pandemia, que se incorpore también una obstetra-partera.

Y destacamos que la asociación civil que gestiona dicha policlínica es quien se encarga de la luz, del agua y de las reparaciones □ los recursos humanos corresponden a ASSE.

Estaríamos mandando esta parte a los destinos siguientes: Ministerio de Salud Pública-ASSE, Intendencia Departamental de Maldonado, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente □ porque allí también ha funcionado una oficina en la cual los vecinos también están participando, o sea, han organizado el barrio, en todo lo que tiene que ver con la formalización de lo vinculado con el asentamiento que forma parte de la zona de esa policlínica□, al Ministerio de Educación por □ algún programa que pueda, a futuro, aterrizar en ese lugar, será bienvenido□, al ISEF □ para que retome las actividades deportivas, tanto para niños como para la tercera edad□, a la asociación civil y a la policlínica comunitaria propiamente dicha.

Nada más.

PRESIDENTE.- Para agregar un destino, tiene la palabra la señora edil Scasso.

EDIL SCASSO (Alejandra).- A la Regional de Salud del Este.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino, señor edil?

(Asentido).

Muy bien.

PRESIDENTE.- Que se vote que la junta lo acompañe.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Resolución N° 249/2020 Visto: El Pedido de Informes presentado en sala por el Edil Efraín Acuña, en la Media Hora Previa, relacionado con el Decreto N° 3563/87, solicitando se enumeren la cantidad, tamaño y ubicación discriminados por Municipios, los predios rurales propiedad de la Intendencia Departamental. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Sigán estas actuaciones a la Intendencia Departamental a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Resolución N° 250/2020 Visto: La exposición efectuada por el Edil Efraín Acuña en la Media Hora Previa, referida al Artículo 295 de la Constitución de la República. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

(Se le concede la palabra a los ediles Darwin Correa, Cristina Pérez y Santiago Pérez, quienes no hacen uso de la misma).

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Milton Hernández.

EDIL HERNÁNDEZ (Milton).- Buenas noches, presidenta; buenas noches, señoras edilas y señores ediles.

Desde la llegada al país de la **pandemia por Covid-19** se tomaron medidas de cuarentena y la población fue ejemplo en el acatamiento de las mismas, dando muy buenos resultados con respecto a la región.

Reconozco el buen manejo de la situación sanitaria aplicada por el Gobierno que, también debemos decirlo, encontró un sistema de salud con un gran nivel técnico y con equipamiento también de primer nivel, además de una muy buena estructura edilicia.

Mientras este tema se va desarrollando, aparecen desde el Gobierno **medidas que no ayudan para nada a las familias trabajadoras** como, por ejemplo, a los cuentapropistas, a los jubilados, a las pequeñas empresas. Les subieron las tarifas públicas, les aumentaron el IVA 2 puntos en el pago con tarjeta, subió el precio del dólar, entre otras cosas, todas situaciones que, indudablemente, no ayudan a las familias más carenciadas; todas medidas que golpean de tal forma que la solidaridad entre los vecinos se hace presente con ollas populares para resolver la comida de cada día. El aporte de canastas y los comercios permiten sostenerlas, pero esto es un paliativo muy difícil de mantener en el tiempo, porque los encargados de su funcionamiento también viven en una situación similar, donde necesitan, seguramente, atender sus necesidades y las de su familia, ya que el resto de sus compromisos □ pagar sus tarifas, pagar alquileres en muchos casos□ y pasar a percibir poco o casi nada de lo que recibían antes los llevan a situaciones muy comprometidas. (k.f.)

Con respecto a los jubilados...

UN SEÑOR EDIL.- Si lo ampara en el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitamos que se ampare al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL HERNÁNDEZ (Milton).- Gracias, señora presidenta y señores ediles.

Con respecto a los jubilados, a mi entender, lo del aumento de \$255 en julio para las jubilaciones mínimas es una falta de respeto. Estas medidas seguramente con el fin de ahorrar □ sin entender la economía □ deberían ser aplicadas en otras áreas menos sensibles.

Teniendo en cuenta el aumento del costo de vida esto es absolutamente insuficiente. Después no me vengan con el doble discurso, cuando se reclama desde la sociedad más vulnerable se nos pone el tapaboca y se nos habla de pandemia; para imponer la LUC en el parlamento no se habló de pandemia en ninguno de sus artículos. Sabemos que el Gobierno está apurado por sacar la ley □ tuvo apoyo y ahora pasa al Senado □ lo más rápido posible. ¿Por qué? Porque sus aliados multicolores pueden comenzar a marcar sus perfiles; yo creo que ya empezaron.

Los representantes del Frente Amplio trabajaron en el parlamento con mucha responsabilidad, escucharon a las organizaciones sociales, a los trabajadores y a muchos otros núcleos que tenían aportes para hacer, logrando mejorar esta ley que para nosotros es inoportuna. Hubiera sido sencillo y fácil votar en forma negativa todos los puntos, pero por el contrario, el Frente Amplio dio muestras de gran responsabilidad desde la oposición.

Continuando con soluciones para las familias más afectadas por la crisis, creemos que el gobierno, por intermedio del Estado, debe tener un papel más protagónico que el que está teniendo. Entendemos que deben parar con el doble discurso: cuando pedimos inversión se habla de crisis, ahora, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la ministra, economista Susana Arbeleche, en conferencia de prensa se dirigía a los inversores que compraban deuda pública, resaltaba los niveles de formalidad, los indicadores macroeconómicos, la estabilidad institucional además de la situación económico-social, energética y de inversión como en el caso de UPM.

Con estas manifestaciones de la ministra quedó muy claro que tenemos mucha fortaleza económica con respecto a muchos países de la región, lo que indudablemente nos da razones para hablar sobre la inversión interna fuerte hasta que se normalice la situación en políticas sociales, fundamentales en este momento y en los meses siguientes cuando muchos compatriotas no cobren más el seguro de paro y, por ejemplo, no puedan acceder a un trabajo.

Creo que es momento de invertir en subsidios para las familias...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede seguir, señor edil.

EDIL HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señores ediles.

Creo que es momento de invertir en subsidios para las familias y para las pequeñas empresas con más amplitud, porque endeudarse en este tipo de causa nos parece justo. Y si alguien dudaba de las fortalezas económicas dejadas por nuestro Gobierno □ lamentablemente escuchamos muy seguido hablar de crisis a actores políticos que no son del Frente Amplio□ estaría bueno que se pusieran de acuerdo con la ministra que por lo que veo no dice lo mismo.

En **segundo lugar**, señora presidenta, quiero hablar sobre la **innumerable cantidad de obras que se realizaron en rutas nacionales por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas** , miles de kilómetros de carreteras, puentes, rotondas, iluminación de las mismas, las cuales fueron muy importantes en la seguridad del tránsito para evitar accidentes y para presentar a la región un país con una infraestructura de muy buen nivel. (a.f.r.)

Se realizaron convenios con instituciones deportivas y sociales, en los cuales el aporte del

ministerio fue fundamental para que los vecinos lograran ver hecho realidad el sueño de la construcción de un polideportivo, por ejemplo; además de convenios con las intendencias para la construcción de obras viales y edilicias que no podían hacer frente solas.

También se trabajó fuertemente en el tema del ferrocarril. Se hicieron vías nuevas [actualmente también se están haciendo], dejando avanzado el trabajo en la nueva línea que llevará la carga de UPM. Sabemos que los rieles de esta línea van anclados a durmientes de hormigón, los cuales se están construyendo con mano de obra local, mano de obra importante en estos momentos.

Decía esto a modo de introducción, ya que en el departamento ha quedado pendiente una obra muy importante que vecinos de **Piriápolis** me hacen llegar. Se trata del **pasaje** de la **Ruta 37**

y la

Ruta Interbalnearia

en la

rotonda

que hoy tiene uno de sus

accesos cerrados

. En base a estudios técnicos se verá cuál de los proyectos [aéreo o subterráneo] será más seguro y conveniente para realizar. Esta inversión sería muy importante en beneficio de Piriápolis. Esperamos que el señor ministro la integre en su agenda y la incluya en el nuevo Presupuesto nacional.

Muchas gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Quedan 3 minutos.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Por una aclaración, nada más, sobre las licencias. Tenemos una duda con la licencia del señor Santiago Pérez, porque entendemos que la licencia automáticamente queda levantada una vez que el edil se sienta en el plenario. Antes del cuarto intermedio el edil se había sentado, por eso creemos que no corresponde que esa licencia se mantenga en el orden.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote la terminación de la Media hora previa.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señora edil Scasso.

EDIL SCASSO (Alejandra).- Para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 21:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:21 minutos). (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Magdalena S. de Zumarán, José Luis Sánchez, Marta

Torres, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Milton Hernández, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín De los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Wilma Nogue

z

, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Alejandra Scasso, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Walter Plada, Graciela Ferrari, María Servetto, Teresa Rivero y Fernando Borges.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:21 minutos y estando en número proseguimos con la sesión.

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un edil por el

PARTIDO NACIONAL.

El señor edil José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles.

En primera instancia me quiero referir a una gestión que hicieron el exintendente, ingeniero Enrique Antía y el exsecretario general, doctor Diego Echeverría en junio del año 2017, cuando se trasladaron a la ciudad de Montevideo para solicitarle al presidente de AFE que pasara en comodato las estaciones de AFE del departamento a manos municipales para tratar de recuperarlas, porque la verdad es que estaban en un estado deplorable y alguna de ellas con alguna ocupación.

En ese momento gobernaba el Frente Amplio y se habían hecho todas las negociaciones para que las estaciones pasaran a manos del Municipio y por alguna diferencia política dentro del Municipio de San Carlos, que era gobernado por un sector del Frente Amplio y la presidencia de AFE, que era gobernada por otro sector, se le comunicó al señor intendente que pasaban a comodato todas las estaciones de AFE menos la de San Carlos por la diferencia política que había. El señor intendente, en ese momento, no aceptó porque eran todas o ninguna.

Nuestro actual diputado, el doctor Diego Echeverría, conjuntamente con el exintendente ingeniero Enrique Antía en el correr del mes pasado al cambiarse la presidencia de AFE que hoy es del Partido Nacional hicieron nuevamente la gestión y con mucha satisfacción el

presidente de AFE se trasladó al departamento de Maldonado y junto a nuestro diputado y al exintendente recorrieron todas las estaciones de AFE, las cuales están en un estado bastante deplorable.

En el **correr de estos días** le han comunicado al actual señor intendente, don Jesús Bentancur, que está todo **encaminado** para que **las estaciones de AFE pasen a manos del municipio en comodato.**

La verdad es que para mí que vivo en San Carlos –siempre que paso por la estación de AFE de San Carlos la observo y veo que está muy fea es una enorme satisfacción que el Gobierno nacional entre en comodato para recuperar esas estaciones y hacer algún centro cultural, centros deportivos para la gente tanto de mi ciudad, San Carlos, como en el resto de las ciudades.

Eso era uno de los temas que quería plantear, señora presidenta.

Hace unos días escuché a alguna persona decir que el Partido Nacional en estos 5 años de gobierno no había hecho una vivienda en Maldonado. La persona que mencionó eso se ve que en ese momento tenía algún paredón delante que no le dejaba ver el **gran trabajo que ha hecho en este quinquenio nuestro Partido Nacional**. (m.g.g).

Es histórico que un gobierno departamental realoje un asentamiento en su totalidad, como se hizo con el asentamiento El Placer: fueron realojadas 187 familias. Al día de hoy también se han realojado a 70 familias del barrio Kennedy.

Parece que eso no lo han visto, porque se muestran únicamente fotos viejas de los campos vacíos, pero no han ido al lugar a mirar que hay más de 250 familias realojadas ahí.

Nuestro Partido Nacional también recuperó el edificio Urbaneste; vendió más de 80 apartamentos. Cuando yo era niño pasaba por ahí y veía esa edificación abandonada.

El gobierno del Partido Nacional puso a la venta 424 terrenos al norte de Cerro Pelado, pero tampoco se ve. Se nota que algún compañero vio hasta ahí nada más o hasta 2015.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Tenemos un videito para que vayan viendo.

(A continuación se reproduce video).

Como dice algún compañero edil de la junta, esa gente está viendo llover desde adentro, y eso fue hecho en este quinquenio de gobierno del Partido Nacional, no en el quinquenio anterior.

El terreno no está vacío, está siendo ocupado por todas estas familias, estos vecinos y estos niños de nuestro departamento.

Muchas gracias, señora presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Adelante señora edil Susana De Armas. **E
DIL DE ARMAS (Susana).**-

Buenas noches, señora presidente y ediles de este Cuerpo.

Días atrás –a través de nuestro representante en Zona Oeste, Ignacio Garateguy– estuvimos reunidos con

vecinos de La Capuera

–

un espacio de nuestro Maldonado

–

donde viven muchas familias con situaciones sociales de toda índole.

Una amplia población de este barrio sufre muchas carencias y no necesariamente son el resultado de las complicaciones que ha traído esta pandemia y la emergencia sanitaria establecida, sino que existían y existen desde hace tiempo. La **falta de asistencia** por parte de diversos organismos públicos se hace muy notoria. Esto no quiere decir que no exista pero, sin duda, es insuficiente. Estas carencias van desde la

falta de vivienda

mínimamente digna hasta la

imposibilidad de obtener los alimentos más básicos.

Cualquiera que recorra el lugar será testigo de estas crudas realidades; no tendrá más que conversar con el primer vecino del lugar para que de fe de lo que están viviendo, a lo que han tenido que acostumbrarse y que esa es la nueva normalidad que hace mucho tiempo han tenido que asumir. (cg)

Lejos están estos vecinos de poder ponerse a salvo de cualquier pandemia. La emergencia sanitaria la sufren desde hace muchísimo tiempo y las respuestas políticas nunca han sido suficientes, ante un barrio que no ha parado de crecer en población, un barrio que, políticamente hablando, se ha querido y se quiere manipular prometiéndoles lo que no pueden cumplir, garantizándoles lo que no pueden garantizar ☐ en pocas palabras, vendiéndoles utopías☐, con la finalidad de ver reflejada gran parte de esa población en las urnas.

Lejos están los vecinos de obtener un trabajo digno, si hasta el momento ningún sistema

político ha propuesto alguna solución concreta y real a esa problemática. Podemos citar "lo vi yo" algún ejemplo, como el de una señora viuda hace 2 meses y abuela que tiene a cargo 6 nietas de 15, 12, 8, 6, 4 y 1 año. Dos de las niñas son epilépticas y, como agravante, otras dos sufrieron fuertes vivencias psicológicas, una también concurre a la Escuela N° 79 "por suerte en esta familia estudian todos".

Es una familia que vive hacinada, con graves carencias de todo tipo, al lado de la Laguna del Sauce, por lo que, cuando crece, el agua llega hasta su casa. Las habitaciones son muy precarias y artesanales, colándose el frío por todos los rincones.

En todo el departamento de Maldonado se pueden detectar problemáticas similares, pero difícilmente en otro barrio de Maldonado nos encontremos con población que, a esta altura, debe estar superando los 6.000 habitantes.

Por los motivos expuestos, solicitamos que, dejando de lado los intereses políticos y sumándole la preocupación humanitaria, los órganos correspondientes tomen con seriedad las carencias de esta parte de la población de nuestro departamento, realizando las visitas correspondientes con la sensatez que amerita, para que este núcleo de la población se vea contenido.

Si me permite, señora presidente, voy a dar destinos.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Mides Maldonado, Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud "director Alejandro Lussich", Dirección General de Desarrollo e Integración Social "director Eduardo Costa" y Municipio de Piriápolis "alcalde Mario Invernizzi".

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edil.

Señora edil Borges.

EDIL BORGES (María).- Que la junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la junta lo acompañe, solicita la señora edil Borges. Estamos votando.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor edil Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, presidenta.

En la noche de hoy queremos hablar de gestión.

La **intendencia departamental** del Partido Nacional cuenta con alrededor de 13 abogados dentro de su plantilla □ uno más, uno menos, no contando al que se fue en comisión con el diputado, son alrededor de 13 abogados□. Pero, hablando de gestión □ que hicieron esto, que hicieron aquello, pero todos sabemos lo que hicieron en 5 años, nada, como el delfín□, nos llama poderosamente la atención, señora presidenta, que entre el mes de febrero y el mes de junio, por una resolución y una orden de arrendamiento de servicios **contrataron al doctor Enrique Moller** por la suma de \$56.000 mensuales más IVA □ **en modalidad de arrendamiento**, como decía□ para distintos juicios y defensas de la intendencia departamental (a.g.b.)

Este doctor Enrique Moller, que no es culpable de que lo contrate la intendencia, que sea

abonado [ya lleva más de U\$S100.000 facturados con la intendencia departamental], habla de la gestión brillante de la Dirección de Jurídica de la intendencia, que teniendo 13 abogados sale a contratar abogados de un conocido estudio [donde también hay otros reconocidos abogados] para llevar adelante los litigios.

Entonces, cuando me hablan de gestión, señora presidenta, lo que tengo que hacer es sorprenderme, porque podrá alguno de los asesores jurídicos de la intendencia departamental excusarse ante algún tema, puede ser que sea así, pero de U\$S60.000 al doctor Enrique Moller.

Digo que no lo conozco, que no es culpable de que esta brillante gestión, teniendo 13 abogados, contrate a un externo para resolver los temas de la intendencia.

Entonces, cuando hablan de gestión, el Partido Nacional –vamos a entendernos, esto es el Partido Nacional, no me quieran separar las aguas ahora, esto es todo del Partido Nacional, que monóticamente ha votado en esta junta departamental y ha llegado a acuerdos siempre–, no es de un lado uno... es un solo Partido Nacional, todos juntos; el diputado, el intendente, los ediles, todos han pasado la aplanadora en esta junta departamental.

¡Y me hablan de gestión, y teniendo 13 asesores jurídicos salen a contratar a \$56.000 por mes una asistencia externa! ¿Esa es la gestión del Partido Nacional? ¿Esa es la gestión? Es lamentable que la intendencia departamental, teniendo 13 profesionales, uno más, uno menos, 12 o 14, salga a contratar abogados en forma externa.

Ya sabemos lo que dijo un edil, hoy diputado, lo de la burra... No lo dije yo lo de las burradas que se mandó... pero hay 12 más. Alguno se puede excusar, pero le quedan 10, 11, 9. ¡¿Y salen a contratar?!

Por eso la intendencia tiene el déficit que tiene. Y ahora salió el intendente a decir que tiene superávit, y estamos por votar un préstamo o estamos tratando un préstamo porque... no estamos haciendo terrorismo, como decía algún diputado del Partido Nacional, si no arreglan los números, a fin de mes va a ser muy difícil que los funcionarios cobren. Y se lo dijimos acá con Delgado: van camino a no pagar los sueldos nuevamente y a rebajarle el salario a los trabajadores, van camino a eso.

Y siguen construyendo el relato de los U\$S93.000.000, “y sí, miren lo que nos dejaron”, con el relato de Phoenix, que se formó por 15 días.

Siguen construyendo ese relato y cuentan con los medios afines. Y al quien le quepa el sayo, que se lo ponga. Le levantan centros permanentemente a los candidatos del Partido Nacional y hacen política permanentemente. ¿Pero con esta gestión? Solo con algunos medios afines pueden llevar adelante el relato que quieren crear, que Maldonado... “qué lindo que está Maldonado, pintaron los cordones”.

Tienen casi U\$S100.000.000 de déficit, casi 100.000.000 en cinco años, y en 5 años lo único que hicieron... después vamos a hablar de eso, y la mitad lo pagó el Gobierno nacional, ese Gobierno nacional que dijeron que ninguneaba a Maldonado, y mandó más de U\$S72.000.000 en 10 años. Yo quiero ver...

Hoy se inauguró el último dinerillo que viene de la OPP, es el último. Y andan pidiendo préstamos y el exintendente se pasea delante de todos los micrófonos diciendo: “Mire qué obras nos mandamos”. ¡En 5 años! Fue lo único que hicieron. La mitad del dinero es el del Gobierno nacional. ¿Por qué no ponen carteles?

Y no tuvieron la honestidad intelectual hoy...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Entonces, ¿vamos a seguir hablando de gestión mientras contratan un abogado externo, teniendo 13 asesores jurídicos en la intendencia? ¿Esa es la gestión del Partido Nacional?

Y cuando digo el Partido Nacional digo todos, no quieran ser diferentes ahora.

Y me voy a referir a la inauguración de la continuación Avenida Aiguá, que no tiene ni la honestidad intelectual de decir que es la Avenida Líber Seregni, no tienen la honestidad intelectual porque esa obra se va a llamar Líber Seregni. No la nombraron en toda la mañana. (k.f.)

Y trataron de no decir que \$71.000.000 puso el Gobierno nacional con el FDI. ¿Saben lo que es el FDI? El Fondo de Desarrollo del Interior.

Eso que dicen Antía y el Partido Nacional de que "nos ningunearon". ¡No! El Partido Nacional ninguneó a San Carlos y le retaceó el 40% del presupuesto porque es del Frente Amplio. Eso es ningunear.

Y hoy no tuvieron ni la decencia ni la honestidad intelectual de decir "se inaugura la Avenida Líber Seregni". \$71.000.000 aportados por el FDI y no hay ni un cartel, no hay nada. Se cuidaron. Antía parecía el intendente, haciendo campaña política con los dineros ajenos y hablándole a la prensa.

¿Esa es la gestión del Partido Nacional? En 5 años hicieron 500 metros, estuvieron desde 2016 para hacer eso; estuvieron desde 2016 para hacer 500 metros. Lo terminaron hoy a 3 meses de las elecciones. ¿Esa es la gestión del Partido Nacional? Es lamentable.

Hicimos avenida Córdoba doble vía y con ciclovía, la piscina de Cerro Pelado, la Perimetral □ la inauguraron a las 7.00 para que no fuera nadie porque era una obra del Frente Amplio □. Se gastaron U\$7.000.000 en la Avenida Ferreira Aldunate □ lleva el nombre del otrora líder del

Partido Nacional. Ahí nomás se invirtieron U\$S7.000.000.

Piscinas en Piriápolis, en Pan de Azúcar.

¿Y esta es la gestión de la que me hablan? Hicieron 500 metros en 5 años y la mitad 71 millón y pico de pesos se lo dio el Gobierno nacional. ¿Cómo van a hablar de gestión? Y cuando vayan a la tele y digan gestión y digan que se terminó la plata porque estamos en julio, les aclaro que los presupuestos son hasta el 31 de diciembre; no digan barbaridades en los canales de televisión. Este presupuesto quinquenal es hasta el 31 de diciembre.

Sí tenemos lo del Covid-19, pero antes, debían U\$S100.000.000, tenían un déficit de U\$S100.000.000.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- No hay más prórroga, señor edil, son los 5 minutos del partido.

EDIL ANGHETA (Daniel).- Quiero darle destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL ANGHETA (Daniel).- A toda la prensa departamental y nacional, al intendente departamental, al exintendente Antía, a los diputados por el departamento y a la Bancada Maldonado cuando se reúna se reunía cuando el Frente Amplio gobernaba, ahora no sé si existe.

EDIL DE ARMAS (Susana).- A la Dirección de Viviendas.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino, señor edil?

(Asentidos).

Continuamos. **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020**
BOLETÍN N° 8/2020

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 348/2020.- ALFREDO VILLEGAS OROMÍ S/ se declare de Interés Departamental el libro "Leyendo Leyendas y algo más", de Antonio Agrasot (Com. Legislación). EXPTE. N° 349/2020.- MARIO SCASSO BURGHI, su planteamiento respecto a determinados hechos que afectan la circulación peatonal y de birrodados en nuestro

d
epartamento (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 362/2020.- NÉSTOR PUSTER Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 363/2020.- MARÍA GRACIA LÓPEZ S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 352/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ la conformación de una Comisión Preinvestigadora con motivo de analizar hechos relacionados con eventos contratados por la Intendencia Departamental en temporadas estivales pasadas (Área de Comisiones). EXPTE. N° 365/2020.- TERESITA PÉREZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 366/2020.- MARÍA APARICIO S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 367/2020.- ADIFOX S.A. S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 368/2020.- ALBERTO MARTIRENA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 369/2020.- LUCIANO TOURREILLES S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 370/2020.- ANA MARÍA ZEBALLOS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 371/2020.- HÉCTOR SOSA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 374/2020.- JOSÉ LUIS RIVERO S/ autorización de planos conforme a obras en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 377/2020.- PABLO SANGUINETTI S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 372/2020.- LUC VAN MALDER S/ permiso para regularizar obra en José Ignacio. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 375/2020.- MARINA RÍOS Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE.

N° 376/2020.- CARLOS DELSUR S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 244/1/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO, elevan Proyecto alternativo de Decreto Departamental, sobre Creación del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 302/2012.- COMISION DE TURISMO S/ información del Ejecutivo Comunal sobre llamado a Licitación para reparación de la Cruz del Cerro Pan de Azúcar. (Vuelto inf. IDM, Com. Turismo).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 351/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental sobre el evento "Pantene Punta del Este Fashion Show" (IDM).
EXPTE. N° 355/2020.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental sobre varias contrataciones realizadas durante el período comprendido entre los años 2016 y 2020 (IDM). EXPTE. N° 358/2020.- EDIL JOSÉ L. SÁNCHEZ, su planteamiento sobre distintas necesidades existentes en el Barrio 17 Ombúes de San Carlos (IDM y por su intermedio Municipio de San Carlos). EXPTE. N° 360/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO GUERRA S/ de la Intendencia Departamental copia de los archivos de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2019, en formato de planilla electrónica XLS (IDM). EXPTE. N° 361/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO GUERRA S/ diversa información financiera de la IDM (en formato de planilla electrónica XLS), relativa a registros contables correspondientes al Ejercicio 2020 (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 350/2020.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento de la Edil Susana De Armas, referente

a
recambio de foco de alumbrado público en dicha zona. (Gestionante). EXPTE. N° 310/2020.- EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO S/ se remita oficio a UTE, transmitiendo la necesidad de colocar una puerta en caja existente en columna de tendido eléctrico, ubicada en Barrio Biarritz de nuestro

d
departamento (Vuelto inf. UTE, Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 357/2020.- EDIL ADOLFO VARELA S/ información de la Presidencia de esta Corporación respecto a la prestación de servicios del funcionariado, a raíz de la situación de emergencia sanitaria decretada en nuestro

p
aís (Archivo, previa notificación gestionante).

Otros trámites.

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019 - julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resoluciones T.C.R.

Nos. 1162/2020

: mantener obs. del gasto Licitación Pública N° 12/2018 (arrendamiento equipo desobstrucción y limpieza de colectores pluviales);

1147/2020

: mantener obs. del gasto contratación directa empresa ISA Ltda. (mantenimiento anual Sistema Documental);

1153/2020

: mantener obs. del gasto contratación directa Empresa Coinlar S.A. (parque temático Proyecto Pueblo Gaucho en Maldonado);

1176/2020

: levantar y ratificar observaciones y observar procedimiento de gastos efectuados (meses julio, agosto y setiembre 2019);

1163/2020

: mantener obs. transferencia fondos Proyecto construcción viviendas (Lomas del Charrúa).

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 3 DE JULIO DE 2020

BOLETÍN N° 9/2020

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 378/2020.- RAMÓN PIÑEYRO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 379/2020.- VECINOS DE ALREDEDORES DE RUTA 39 plantean situación de inseguridad que los afecta (Com. DD.HH. y Seguridad Ciudadana). EXPTE. N° 507/1/2019.- ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO SAUCE DE PORTEZUELO S/ se reconsidere la solicitud tramitada por Expte. N° 507/2019. (Com. Legislación). EXPTE. N° 384/2020.- HEBER DE LEON S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 381/2020.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ del Ejecutivo Departamental, remitir nómina de los predios que son de su propiedad en Punta Ballena y señalización en plano de la zona. (IDM). EXPTE. N° 385/2020.- EDIL DARWIN CORREA S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, sobre la utilización de la página oficial del Municipio de San Carlos (IDM). EXPTE. N° 387/2020.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ pedido de informes al Ejecutivo Departamental sobre determinada publicación en facebook oficial del Municipio de San Carlos (IDM). EXPTE. N° 388/2020.- EDILES ADOLFO VARELA Y (S) NATALIA FREIRE S/ del Ejecutivo Departamental, reparación de focos de iluminación pública en Altos del Pinar, calle Las Santa Rita entre Aldebarán y Can Menor. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 383/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO, su planteamiento referente a la visita que realizará el Fiscal General de la Nación Dr. Jorge Díaz. (Vuelto IDM. Gestionantes).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 307/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) DANIEL ANCHETA S/ información respecto a la actuación del Asesor Letrado del Cuerpo (Archivo, previa notificación gestionante). EXPTE. N° 382/2020.- CÁMARA DE COMERCIO Y NEGOCIOS LGBT S/ se ilumine la fachada de la Corporación el día 28/06/20, en adhesión al Día Mundial del Orgullo Gay. (Aprobado Presidencia y ratificado Com. Asuntos Internos. Archivo).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores ediles.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Expediente N° 353/2020**: varios ediles del Frente Amplio solicitan que las palabras vertidas por el edil Carlos Stajano en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2020 referidas a presuntos hechos delictivos sean remitidas a la Fiscalía Letrada Penal de Flagrancia.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por la corrección del destino: debe decir Fiscalía Letrada Penal que por turno corresponda.

PRESIDENTE.- No fue lo solicitado en su momento.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por eso, como no fue solicitado, planteo la modificación del destino. Nada más.

PRESIDENTE.- Hay que votar el envío.

SE VOTA: 13 en 31, negativo. (a.f.r.)

(Expediente N° 353/2020) **Resolución N° 251/2020 Visto:** El Expediente N° 353/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Archívense estas actuaciones. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar, presidenta.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Se dijo: "Sin duda son demasiadas las ineficiencias, habría que ver si detrás de esto no hay delitos. No es bueno quedarse con ese tipo de dudas. Desapareció demasiada plata y la gente merece una explicación. Que se investigue".

Cuando un funcionario público toma conocimiento o tiene sospechas de que pudo haber existido algún delito o de que existió algún delito, ya sea en el ámbito privado o en el ámbito de la función pública especialmente, es obligación de ese funcionario denunciarlo. Si no lo hace, está en falta. En este caso, hay un miembro de esta corporación que planteó la necesidad de que se investiguen hechos que para él podrían haber configurado delitos: "Habría que ver si detrás de esto no hay delitos".

Pues bien, a quien corresponde investigar si hay delitos o no es a la fiscalía. Por esa razón, la bancada del Frente Amplio plantea en la noche de hoy que esas palabras, esa sentencia categórica, sea derivada a quien debe investigar si hay delitos o no, que es la fiscalía. Nada más: no hay misterio, no hay circo, no hay nada. Hay una solicitud concreta, de buena fe y en cumplimiento de lo que la ley establece; nada más.

Nos llama la atención que quien sentenció esto con total liviandad, en lugar de que se su voluntad se concrete, que era que se investigara ─ era así: "Que se investigue. Punto" ─, en la noche de hoy no levante la mano, y que el partido al cual él pertenece tampoco levante la mano.

Entonces, o se dijo cualquier cosa porque sí, al voleo, o se tiene miedo de que se investigue porque resulta que lo que se dijo no tiene ningún tipo de sustento, que era falso. Entonces, cualquiera se sienta acá en la junta departamental y dice lo que quiere: "Total, es gratis". No, no es así. Hay que ponerle el pecho ─ como dice mi amigo Ancheta ─ a lo que uno dice.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Stajano.

EDIL STAJANO (Carlos).- Nuevamente para fundamentar.

Yo dije muy claramente que tenía grandes dudas, porque perder U\$800.000.000 gratuitamente para todo el Uruguay creo que merece una explicación. Por eso los destinos de mis palabras: a diputados y senadores de todos los partidos, porque ellos están más cercanos al tema. Yo puedo tener la duda, pero los diputados y senadores están más en el lugar de los acontecimientos.

Yo quiero que me aclaren ─ sí ─, no es que tiré al voleo. Solamente que piensen que todos los despilfarros que hubo en el gobierno pasado no merezcan una duda... Yo no quiero que nuestro país se transforme como de hecho se transformó Argentina, donde desaparece la plata y nadie sabe a dónde va.

(Murmullos).

Y, sí ¿cómo no voy a tener dudas? Si el Frente Amplio no tiene dudas..., pero es el Frente Amplio quien genera las dudas. El Frente Amplio genera las dudas cuando el propio Astori dice que perdieron la elección porque hubo corrupción. ¡¿Cómo no voy a tener dudas yo...?! El Frente Amplio genera las dudas cuando separa al vicepresidente de su cargo y no permite que ese vicepresidente se presente de vuelta. ¿Cómo no voy a tener dudas...? Son ellos los que generan las dudas. (m.r.c.)

Entonces permítame...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sin diálogos, amparemos en el uso de la palabra al señor edil.

EDIL STAJANO (Carlos).- Creo que acá, desde esta banca, en el período pasado fui bastante justo, ustedes me vieron □ me conocen□, siempre hablé de realidades en el tema del agua y después, en este período, hablé de las realidades del sector agropecuario.

Tal vez las dudas que tantos tienen las hubieran resuelto mejor. Yo les dije exactamente lo que iba a pasar y terminó pasando.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señora presidenta.

La primera reflexión que me viene a la cabeza es que esto le hace bien a la institucionalidad de la junta departamental. ¿Por qué le hace bien? Porque en alguna medida, en este episodio que estamos transcurriendo los ediles se van a tener que hacer responsables de lo que dicen y es una manera de darle seriedad y respaldo institucional a un organismo que lo debería tener y no debería necesitar que ningún edil hablara sobre este tema.

Pero tú no puedes — como recién decía mi compañero Garlo — sentarte a hacer denuncias. Ellas son obligación, ya que nos regimos como funcionarios públicos; entonces, si tenemos alguna, duda tenemos la obligación de plantearla. Lo que sí encuentro raro es que cuando se plantea el cómo llegar a blanquear determinadas dudas, el Partido Nacional se abroquela y dice: “No, no permitimos que nada se investigue”. Ah, bueno, entonces o hay un problema cuando se hace la denuncia o hay un problema cuando se quiere investigar.

Yo me puedo remitir perfectamente a un quinquenio — para no irme muy atrás, no tengo que irme muy atrás — del Partido Nacional, el que va transcurriendo, que tenemos una cantidad de dudas que las hemos transformado en pedidos que están en la intendencia, que algunos contestan, de otros contestan lo que quieren y otros directamente no contestan; nosotros hacemos pedidos de informes.

Hemos tenido que ir al Juzgado con la intendencia para que nos conteste los pedidos de informes que hacemos una y otra vez, pero lo que nunca podemos hacer — lo que nunca deberíamos hacer, con el mayor de los respetos — es decir algo en este ámbito cuando no se tenga la certeza que te da el respaldo de las palabras que tú estás diciendo.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Presidenta, voy a recordar las palabras del señor edil en la noche que estamos recordando: “Sin duda son demasiadas las ineficiencias, habría que ver si detrás de esto no hay delitos. No es bueno quedarse con ese tipo de dudas, desapareció demasiada plata y la gente merece una explicación. Que se investigue”.

Señora presidenta, más allá de que el otro día recalcamos que hay que tener cuidado cuando se dicen algunas cosas –porque no se puede encastrar gente porque sí–, quiero recordarle que lo del vicepresidente de la república, a quien el Frente Amplio le pidió la renuncia, la Justicia lo absolvió, no hubo delito. Y no le digo ni al señor edil ni a esta junta lo que creo sobre quiénes son los reyes magos, porque puede haber niños mirando.

¿Alguien cree que un senador o un diputado de la oposición □ de nosotros que éramos gobierno, éramos el oficialismo□ si hubiera tenido alguna prueba de que esto sucedía no lo hubiera denunciado? ¿No se acuerdan de lo de las gabardinas? Cuando fueron todos de gabardina a denunciar; eso es humo.

Si un senador o un diputado del Partido Nacional hubiera tenido certeza de algo de lo que dice el señor edil se hubiese hecho famoso en todo el mundo, porque lo del Frente Amplio siempre se magnificaba.

¿Alguien puede pensar que una persona en Uruguay, con los flujos de dineros que se manejan se lleve U\$S800.000? Además lo absolvió la Justicia; si él está tan seguro ¿por qué no vamos a la Justicia? Nosotros se lo estamos proponiendo.

No desapareció, renunció por un calzoncillo y un colchón, no fueron U\$S800.000.000. ¿Alguien puede creer eso? Ya le digo: ¿Heber, Gandini, no hubieran ido a denunciar? Esto es de niños. ¿No van a denunciar si desaparecen U\$S800.000.000? Y no es que desapareció el compañero Sendic, simplemente dio un paso al costado, entonces hay que tener cuidado con lo que se dice, señora presidenta, nosotros nunca hemos aseverado acá que hubo dolo, nosotros tenemos dudas, pero no decimos: “Me parece que se lo robaron”. No. (m.g.g)

Tenemos muchas dudas sobre algunas cosas y algunas no las manifestamos. ¿Sabe por qué? Por responsabilidad, porque “el me dijeron” es muy amplio. Y en este departamento hubo juicios. Recuerdo cuando el exintendente Antía le hizo juicio a Oscar De los Santos, que después renunció, se hizo a un lado y dijo que lo habían absuelto cuando se pidió levantar el secreto bancario, y ahí construyeron un relato también. Ahora, yo pregunto: ¿la vicepresidenta desapareció? No se llevó U\$S800.000.000, pero desapareció también, nadie la encuentra. Hace dos semanas que no se ve. ¿Pasaré algo? ¿Pasaré algo que no habla en los medios...? También se perdió.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidenta.

Yo creo que el edil hacía exposiciones serías; se podrían compartir o no, pero creo que en esta se le fue la moto, se fue de boca, habló de más. Y ahora el edil decía: “El Frente Amplio genera dudas” –recién lo decía–, “el Frente Amplio no quiere investigar”; somos nosotros los que estamos pidiendo que las palabras del edil vayan a la Justicia.

¿Somos nosotros los que no queremos investigar? Esto se repite una y otra vez. Además se hacen cuestionamientos que no tiene sentido que se hagan. ¡Qué diferente que actuamos! Una fuerza política que le pide la renuncia al vicepresidente, que lo suspenden de su derecho como afiliado al Frente Amplio, y otro partido de gobierno cuya vicepresidenta ahora está en duda por su actuación; está denunciada.

Entonces no se puede plantear el accionar que tuvo el Frente Amplio con su vicepresidente.

(Murmullos).

¿Me ampara, señora presidenta?

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor, señores ediles.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Ahora, sí, los senadores del Frente Amplio denunciaron una situación con la vicepresidenta; fueron a la Justicia. No gargantearon en el senado y después se callaron la boca cuando tenían que denunciarlo. Lo hicieron. Y es lo que estamos pidiendo nosotros: que las palabras del señor edil...

A ver, el señor edil dice que hubo U\$S800.000.000, que quién sabe adónde fueron a parar, que desaparecieron. ¿Eso no tiene que ir a la Justicia? ¿No se tiene que investigar? Claro que se tiene que investigar. Ahora, no se puede decir una cosa acá y, después, cuando hay que reafirmar lo que se dijo, echar para atrás. Es simplemente eso, acompañar.

Y no vamos a entrar en otras cuestiones, como decía el señor edil Ancheta, cuando aquel juicio que se le hizo al exintendente De los Santos cuando se pidió levantar el secreto bancario, el exintendente Enrique Antía quitó el juicio. No vamos a hablar de que quien archivó esa causa fue después nombrada como cargo de confianza del señor intendente Enrique Antía, la exjueza Graziuso. No vamos a hablar de eso. Esa falta de transparencia, ese amiguismo del gobierno departamental actual con algunos vínculos que tienen con determinados actores. Eso no lo vamos a decir. Lo que sí queremos es que estas palabras vayan a la Justicia como tiene que ser y que ahí se investigue. No que investigue la junta. ¿Qué va a investigar la junta? ¿Qué se va a investigar después del planteo del edil? Quien tiene que investigar es la Justicia. Por eso nosotros –la bancada del Frente Amplio– estamos planteando, y lo acompañamos, que las palabras del señor edil vayan a la Justicia; el Partido Nacional se niega.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Votamos afirmativamente el pase de las palabras a la Justicia porque la democracia se basa en la Justicia.

Muchas veces vemos que, muy sueltos de cuerpo, se puede decir cualquier cosa. Creemos, desde nuestra fe democrática, que tienen que ir a la Justicia. No es tirar algo en cualquier lado y hacerlo ver como realidad. (cg)

La que dirime realmente estas cosas es la Justicia. Me extraña de ese partido, del Partido de las Leyes [como lo llaman], que no se anime a pasar ciertas palabras a la Justicia. Me extraña muchísimo, porque, realmente, cuando uno habla no puede prejuzgar. Los ediles no somos jueces, somos simplemente ediles y, si tenemos alguna duda, tenemos que pasarla a la Justicia, no somos jueces. Por ende, no hay mejor cosa que esto lo dirima la Justicia. Por eso votamos afirmativo, nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Votamos negativo el pase a la Justicia, señora presidente, por un par de razones. Pero antes quiero hacer una salvedad respecto al Reglamento.

En el transcurso de una discusión se puede aludir, está en el Reglamento, ¿sabe por qué? Porque se puede contestar y ese es el espíritu de un debate. En la fundamentación del voto no se puede aludir, ¿saben por qué? Porque es muy cobarde aludir en la fundamentación porque el otro no puede contestar; en el Reglamento está claramente establecido que no hay alusión en la fundamentación.

Entonces, hay que hacer esa salvedad porque se refiere a un partido político que está enfrente y no puede aludirlo. Tiene que hacer cumplir el Reglamento, señora presidente, no puede pasarlo por alto...

VARIOS EDILES.- Para los dos lados, ¿no?

(Interrupciones).-

EDIL CORREA (Darwin).- Para todos lados, para todos lados...

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor. Amparen al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Porque si no, en el transcurso de una discusión, vamo' arriba..., pero en una fundamentación, refirámonos a lo que tenemos que referirnos.

Y le voy a decir a lo que tenemos que referirnos: el espíritu de la democracia es que cualquier legislador, nos guste o no, diga lo que se le dé la gana. Ese es el espíritu de la democracia, de la Constitución. ¿Saben para qué existen los fueros? Para que puedan decir lo que se les dé la gana, guste o no amparados...

(Interrupciones, dialogados).

Espero que me respeten cuando hago uso la palabra, presidente. ¡Ampáreme en el uso de la palabra! ¡Me tiene que amparar en el uso de la palabra, presidente!

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor, señores ediles.

EDIL CORREA (Darwin).- No, no. "Sin dialogar" no, me tiene que amparar en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Amparen al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Me tiene que amparar en el uso de la palabra, presidente, si no, no sigo.

PRESIDENTE.- Lo estoy haciendo, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Entonces, el legislador puede decir lo que se le dé la gana es lo que dice la Constitución, estemos de acuerdo o no, estemos de acuerdo o no. De última, es él el que se hará responsable si dice un disparate o no y los otros, el Cuerpo tanto el legislativo al que pertenece como desde afuera, no puede decirle: "Tenés que ir a tal lado", no, es él, si no se está atacando directamente lo que es el espíritu de que el legislador pueda hablar con libertad, estemos de acuerdo con el tema o no. Puedo estar de acuerdo con lo que dijo él o no, pero es un punto aparte; puedo no estar de acuerdo con lo que dijo usted, pero es un punto aparte porque tiene derecho a decirlo y no por eso tengo que exigirle que vaya para tal lado. Ese es el espíritu de la democracia, ese es el espíritu de un legislativo. Si no, ¿cuál es el espíritu de todo esto?

También es real y también es coherente que la mayoría decida no enviar las palabras, pero no adjudiquen intención, no nos adjudiquen intención por querer hacer una cosa diferente a la que quieren ustedes...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Simplemente, se puede referir a lo que estamos hablando. Eso es la democracia, el resto no sé qué es, pero no es para este Cuerpo, no es para un legislativo.

Gracias, señora presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Por favor, no dialoguen entre sí.

Tiene la palabra el señor edil Efraín Acuña...

(Dialogados).

Amparemos al señor Acuña en el uso de la palabra, por favor.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Rectificación de votación, así puedo hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, pide el señor edil Acuña.

SE VOTA: 13 en 30, negativo. (a.g.b.)

EDIL ACUÑA (Efraín).- Para fundamentar.

EDIL S. de ZUMARAN (Magdalena).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide la señora edil Zumarán.

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Para fundamentar.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación piden varios señores ediles.

SE VOTA: 12 en 30, negativo.

UN EDIL.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- No hay más, señor edil.

(Dialogados).

Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias, presidenta.

Yo entiendo lo que quiso decir un señor edil de la oposición respecto a la libertad, pero la libertad como sociedad está reglamentada por normas y por leyes.

Es el caso, por ejemplo de la Ley N° 19.823, que está referida a la declaración de interés general del Código de Ética de la Función Pública. En su artículo 8, literal L, dice textual: “Denunciar ante el respectivo superior jerárquico y si la situación lo amerita ante cualquier superior, los hechos con apariencia ilícita y/o delictiva de los que tuvieron conocimiento en el ejercicio de su función”.

Si yo como edil –como funcionario– me expreso en este ámbito, refiriéndome a un ilícito, a una denuncia o a un acto de corrupción, la ley ya me indica el camino que tengo que seguir. Lo que hizo el compañero edil fue sugerir el camino correcto por el cual debía haber procedido esta junta, porque además, desde el momento en que se expresa lo referido, también el resto de los ediles estamos tomando conocimiento de que somos funcionarios públicos y estamos contemplados por esta ley, a la cual estamos haciendo referencia.

Y hay casos y casos. Si bien el tema se fue por las ramas o se expuso muy en general: “habría” o “podría haber sido”, en realidad lo que se dio fue la oportunidad de que lo dicho acá quede firme o se inicie una investigación por parte de la Justicia, que es quien tiene que actuar y es la ley quien nos indica cómo proceder. Así que nosotros entendíamos que la propuesta de que estas palabras o las palabras vertidas en esa ocasión fueran dirigidas al Poder Judicial era lo correcto.

Nada más, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Muchas gracias, presidenta.

Indudablemente, cuando nos ponemos reglamentaristas... uno en la bancada a veces no cumple con la función de leer el Reglamento, aunque sí lo conoce. Que yo sepa, en los años que estoy acá, no se deja de nombrar a un partido político. Es más, se han nombrado ministros; en los 10 años anteriores en esta junta departamental se nombraron ministros, directores, presidentes, vicepresidentes, a todos se los nombró.

Y nosotros no estamos obligando al edil a que mande las palabras; nosotros, como parte de los acusados, le pedimos que si tiene la sospecha, envíe las palabras. No lo estamos obligando a nada, él tiene el derecho de decir sí o no, pero también hay que reflexionar y hacer este análisis. Si yo vengo y acuso a cualquiera de la oposición □ no los voy a nombrar□, y digo: "Hizo esto, esto y esto, y robó y sacó, y tiene..." Por ejemplo, Carlos Moreira, en Colonia. Se acuerdan ¿no?

Entonces, si la oposición me dice: "Vamos a hacer una denuncia", yo me siento en la obligación de llevar la denuncia adelante.

No es que lo estemos obligando, nosotros le pedimos que si él tenía sospecha, o por lo que habló, tenía claro que habían desaparecido U\$S800.000.000... como le digo, señora presidenta, los reyes... le pongo puntos suspensivos. Si no hubiera habido una denuncia... hasta en CNN hubiera salido. Claro, como no salen ahora, ahora todo queda...

Así como hablo de Carlos Moreira también hablo de Bascou, que sigue siendo intendente...

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Perdón, perdón, señora presidenta ¿me deja continuar?

(Murmullos).

Duele, ¿no?

PRESIDENTE.- No, no, señor edil. No.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Entonces, cuando me dicen, de modo muy reglamentarista, y respeto al señor edil... si nos ponemos a mirar el Reglamento, en 10 años no miramos nunca el Reglamento, y tuvimos que cortar sesiones porque el que habló anteriormente se descató □ Mi lton Hernández está acá presente

□

y no dejó hablar a nadie, y habló parado, violó el Reglamento... Yo sé que es candidato a alcalde, le deseo la mejor de la suerte, aunque no sea de mi partido...

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor. (k.f.)

EDIL ANCHETA (Daniel).- No he nombrado a nadie, presidenta.

(Dialogados).

Hay uno allá arriba.

Me estoy refiriendo a eso; no obligamos a nadie... Acá se nombró, no se aludió personalmente pero...

(Interrupciones).

EDIL CORREA (Darwin).- El Reglamento no le permite.

EDIL ANCHETA (Daniel).- El Reglamento no le permitió durante 10 años hacer lo que quiso,

ahora...

PRESIDENTE.- Sin dialogar, señor edil, por favor.

EDIL ANCHETA (Daniel).- ...del otro lado del alambrado es otra cosa.

(Interrupción del edil Correa).

No te acordaste del Reglamento durante 10 años.

PRESIDENTE.- Sin dialogar. Diríjase hacia mí, señor edil.

(Interrupción del edil Correa).

EDIL ANCHETA (Daniel).- Quedaste repetidor ahí.

Disculpe la digresión, señora presidenta.

Me refiero a eso. Si un día acuso al que está enfrente de que robó o se llevó U\$S1, lo denuncio acá y concurro a la Justicia. No tenga la menor duda, pero si no, no lo digo. Hay que ser responsable cuando decimos las cosas.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil Ancheta.

Señor edil Garlo, tiene la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidenta.

Votamos afirmativo porque como dijimos oportunamente, es clara la ley cristal como se la conoce a la Ley N° 17.060. En su artículo 1, respecto a la alcance de la ley, establece que los gobiernos departamentales también se ven alcanzados por las disposiciones contenidas en ese Cuerpo normativo. Es clara cuando establece que los funcionarios públicos, incluidos los de los gobiernos departamentales y entiéndase por funcionario público en este caso, también los ediles departamentales tienen la obligación de denunciar cuando tienen sospechas o certezas de la existencia de ciertas conductas delictivas.

El maestro Justino Jiménez de Aréchaga en su gran obra, la Constitución Nacional hay muchos acá que deberían leerla para no hablar de ella con tanta soltura y hacerle decir cosas que no dice plantea con gran claridad cuál es el objeto del fuero parlamentario.

Como bien decía el edil Acuña, no hay derecho humano más absoluto que el derecho a la vida, es el único derecho humano absoluto, el resto son todos limitables; lo establece el artículo 7 de la Constitución. Todos los derechos humanos se pueden limitar. ¿Para qué? Para la vida en sociedad, para la buena convivencia, y el derecho a la libertad de expresión también está limitado por la ley por razones de interés general y una de esas limitaciones está justamente en que no cualquiera puede decir cualquier cosa porque sí, aún en el ámbito parlamentario, porque eso le quita seriedad a la república, al republicanismo, entonces intentar ampararse en los fueros para sentarse a decir cualquier barbaridad, eso no lo permite la Constitución. Eso no lo permite la ley y es ahí donde cualquiera agarra, revolea la Constitución en el aire como lo hemos visto en este plenario y dice que la Constitución dice. Mentira, eso da cuenta, primero, de que lo único que se hace con la Constitución es revolearla por el aire y no leerla que es lo básico y segundo, que ni siquiera se sabe cuáles son las normas que rigen la función del edil departamental. ¿Acá cualquiera se sienta y dice cualquier cosa? No, porque la ley no lo permite. Esa es la cuestión.

Acá se hizo una acusación puntual, se dijo: "Habría que ver si detrás de esto no hay delito,

que se investigue, desapareció demasiada plata". Esa es una acusación grave y por eso pedimos que vaya a la Fiscalía para que se investigue.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

No habiendo más anotados, pasamos al siguiente punto.

(Dialogados).

Señor Edil Stajano.

EDIL STAJANO (Carlos).- Gracias, señora presidenta.

Creo que el Frente no entendió bien mis palabras.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Señor edil...

Sin dialogar. Amparen al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL STAJANO (Carlos).- Creo que se interpretaron muy mal mis palabras. Establecí una duda y justamente los destinatarios de mi duda eran los senadores y diputados del parlamento para que me la aclarasen. (a.f.r.)

Porque, evidentemente, desde acá es muy difícil tener pruebas. Pero si yo pido un destino, espero que los compañeros de acá no me cambien el destino y digan que estoy acusando a alguien. Yo no estoy acusando a nadie. Y que lean las palabras, por favor □ que las lean□ , porque no veo dónde hay alguna acusación, sino que simplemente relaté hechos que se dieron, que se dieron claramente: la regasificadora, el Mides, Ursea, Ancap... ¿Qué pasó ahí...?

El Uruguay perdió mucha plata □ y es verdad□ por malos manejos. ¿Hay alguna duda sobre eso? Entonces, yo me planteé: "¿Cuál es mi duda? ¿Que eran eficientes...? No, por favor...". O eran ineficientes o se llevaron la plata, es muy claro...

(Dialogados).

Y, sí...

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor...

EDIL STAJANO (Carlos).- Y, sí, señora presidente, pero es lo lógico...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles...

EDIL STAJANO (Carlos).- Pero es lo lógico...

Que me den una explicación, no le dieron a nadie la explicación. ¿Qué pasó...? ¿Qué pasó...? Evidentemente algo pasó.

Fíjese que la presidenta de la regasificadora dijo que la regasificadora iba a estar andando en 2017. ¿Dónde está? Y, también ¿dónde está la plata? Eso es lo que quiero que me aclaren: si desapareció esa plata, que me digan en qué la gastaron; porque, si no, evidentemente, pasó otra cosa. ¿Y me voy a quedar con la duda...? Que lo aclaren los diputados y senadores de Montevideo que están más en contacto.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidenta.

Presidenta: que no aclaren más, porque oscurecen. Cada vez que el edil quiere aclarar se entierra más, porque sigue denunciando lo que supuestamente no denunció...

(Interrupciones del edil Carlos Stajano).

PRESIDENTE.- Por favor, sin dialogar, señor edil...

EDIL DELGADO (Leonardo).- "Entonces, si la plata no está ahí, ¿a dónde se la llevaron?", dice.

EDIL STAJANO (Carlos).- ¡Por supuesto!

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor...

EDIL DELGADO (Leonardo).- ¿Me ampara, presidenta?

PRESIDENTE.- Amparen al señor edil en el uso de la palabra...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Pero, presidenta, esto se resuelve tan fácil: levantando la manito y enviando las palabras del señor edil a la Justicia; listo, se termina, y no tiene que seguir aclarando □ u oscureciendo□. Eso es lo que estamos planteando.

¿Cómo el edil va a plantear enviar a los diputados y senadores, cuando en el Parlamento ya hubo investigadora por este tema? Hubo en el Senado, denunciaron en la Justicia, anduvieron con los biblioratos abajo del brazo □ salieron por todos lados, salieron en todos los medios de comunicación□, y ahora el edil dice: "Queremos que se investigue de vuelta desde el Parlamento".

Si se quiere investigar en serio, si realmente se quiere investigar, hay que mandarlo a la Justicia. No se puede hacer circo, porque lo que se hizo acá fue circo viniendo a decir: "Faltan los dineros, se los llevaron quién sabe adónde". "El Frente Amplio no quiere investigar". "¿Dónde están estos U\$S800.000.000?" Vamos a investigar, vamos a enviar las palabras a la Justicia. Que el edil solicite enviarlas y que después les pida a sus senadores y a sus diputados las pruebas que se tuvieron en la Comisión Investigadora o en la denuncia que también presentaron en la Justicia...

(Dialogados).

Presidenta, ¿me ampara?

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidenta, ¿me ampara...?

PRESIDENTE.- Lo amparo, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- A ver, la investigadora de la regasificadora se votó. Capaz que el señor edil no está informado y sale a patalear y a decir cosas acá sin la información necesaria; pero no puede agarrar y tirar piedras a la Luna y después echar para atrás cuando le decimos que la denuncia vaya a la Justicia. (m.r.c.)

Hay que sostenerlo como lo hace el Frente Amplio.

Hoy vamos a votar una investigadora, porque el Frente Amplio denunció y quiere investigar, pero no gargantear y después echar para atrás; eso es lo que estamos planteando desde la bancada, no seguir insistiendo una y otra vez conque la plata no está, en “¿qué hicieron con la plata?” “el Frente Amplio no quiere investigar”, porque somos nosotros los que estamos pidiendo investigar y el Partido Nacional se niega a enviar las palabras del señor edil a la Justicia.

Gracias, señor presidente.

(Siendo la hora 23:20 ocupa la presidencia José Luis Sánchez).

PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Presidenta...

(Hilaridad).

Perdón, perdón, no me había dado cuenta... Disculpe, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene que mirar para acá, señor edil.

(Hilaridad).-

Yo no le faltó el respeto a usted.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Acá salieron las gabardinas coloridas, porque aquí no hay nadie que no recuerde, en el quinquenio pasado, todas las denuncias que el Partido Nacional, con todas las dudas que repite el señor edil en sus palabras de la sesión anterior, en sus denuncias de la sesión anterior, estuvieron recorriendo juzgados y sacándose fotos...

Usted me tiene que atender, presidente, cuando estoy en uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Sí, adelante...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, pero no puede hacer dos cosas a la vez, no me diga...

Entonces, lo que le digo es que si nosotros como ediles y participando en una institución como es la Junta Departamental de Maldonado tenemos las herramientas para poder evacuar dudas, que sanamente puede tener el señor edil, entonces ¿por qué tenemos que recurrir a senadores y a diputados que ya anduvieron con todos estos temas que el edil está nombrando uno por uno? En el quinquenio pasado ya hubo investigadora, preinvestigadora y llamados a sala.

Entonces, lo que hay que hacer es como dice el señor presidente de la república hacerse cargo; estoy tomando las palabras del señor presidente de la república, hacerse cargo.

Entonces cuando uno, en una institución como la Junta Departamental de Maldonado, que estoy seguro de que ninguno de los 31 ediles que estamos sentados aquí tenemos un ápice de duda sobre el funcionamiento y de cómo la institución tiene que ser respetada, bueno, hay que obrar en consecuencia, tú no puedes decir determinadas cosas: “No, no, pero yo le voy a pedir que me informen por allá, por Montevideo, porque están más cerca de los problemas, entonces conocen un poco más”. No, no, no; en este mundo de hoy eso es absolutamente increíble y el señor edil tiene las herramientas y por eso la bancada del Frente Amplio está pidiendo que estas denuncias..., porque la rigurosidad es mayor por lo menos desde esta banca para un compañero que cometa algo indebido a que lo cometa uno de los que está enfrente.

Entonces yo quiero que estas palabras vayan a la Justicia, porque quiero saber qué pasó.

PRESIDENTE.- Se le terminó su tiempo, señor edil, se le terminó su tiempo.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Sí, sí, pero redondeo.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Guerra.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, no, no...

PRESIDENTE.- Se le terminó su tiempo, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Todo bien, presidente, pero usted sabe que podemos redondear porque usted ha redondeado otras veces.

VARIOS EDILES.- No.

PRESIDENTE.- Se le terminó su tiempo, señor edil...

Tiene la palabra el edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Gracias, señor presidente.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No te dejes redondear una vez más...

EDIL GUERRA (Federico).- La verdad es que no iba a fundamentar, ya era suficiente lo que habían dichos varios compañeros, pero en esto de volver a fundamentar algunas cosas cada vez van quedando más claras.

Me voy a referir a las que tienen que ver con el expediente. Cuando claramente se dice si desapareció, a ver, cuando desaparece plata no se transforma en algo etéreo. (m.g.g.)

Si desaparece plata de un lugar es porque alguien se la llevó, sea como sea. Y si hay sospecha de que alguien se la llevó, como plantea el señor edil que dice que "desapareció", está diciendo "yo sospecho que alguien se la llevó". Hay que denunciar en la Justicia. No sirve la denuncia solo con la palabra o en las redes sociales porque no se arregla.

Si yo entro a mi casa y constato que me falta el televisor –plata no porque si encuentran vamos a medias...

(Hilaridad).

...si me falta el televisor voy y denuncio en la comisaria que me falta el televisor, y no importa si es el televisor o la cifra que sea. Ese es el procedimiento de cualquier ciudadano. Pero cuando somos ediles departamentales a ese comportamiento como ciudadano se le agregan las obligaciones legales del funcionario público. O sea, tenemos un plus de responsabilidad con el funcionamiento de un organismo que es fundamental en la vida republicana, que es el sistema judicial. No lo podemos ignorar.

Eso es lo que planteamos: cumplir con ese paso sin problemas y sin miedos.

Yo le podría explicar, pero no viene al caso, el problema de Ancap que les preocupa a muchos; que no desaparecieron, son inversiones que están. Y el problema no era que desapareció dinero, eran inversiones que había que pagar.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Votamos afirmativamente el pase de las palabras a la Justicia.

Nosotros somos nuevos, pero la verdad es que en la noche de hoy nos extraña de viejos actores acá dentro, que por ocupar una banca se pueda decir lo que se quiera. Eso es tremendo para la democracia. ¡Tremendo! Porque acusar, hablar, sin tener pruebas, es sumamente complejo. ¿Cómo le explicamos al vecino que eso no se puede hacer? Porque ahí quedamos todos entrelazados.

Y como ya ha dicho algún compañero nuestro, mal le hacemos a la república si desconocemos sus poderes, si pensamos que la Justicia viene de parte de un diputado o de un senador. La Justicia viene de la investigación de los jueces y no nos negamos a que se investigue. Es al revés: queremos que se investigue.

Si hay dudas, que se investigue, pero no son ni los diputados ni los senadores los que van a investigar, son los jueces. ¡En la Justicia hay que confiar! Yo confío en la Justicia, confío ciegamente. No en los diputados, no en los senadores. Es claro, es la Justicia la que tiene que dirimir si el señor edil tiene dudas, y no es bueno decir cualquier cosa. No es bueno. Perdóneme que se lo diga, soy nuevito, pero no es bueno. Eso es espantoso para la democracia.

Nada más.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Continuamos con la sesión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, le quiero consultar a la Mesa sobre este expediente, el 353. ¿Pasa a archivo?

(Asentidos).

Gracias.

EDIL CORUJO (Carlos).- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Corujo.

EDIL CORUJO (Carlos).- Quería hacer un planteo...

PRESIDENTE.- No hemos terminado con los asuntos escritos, señor edil.

(Siendo la hora 23:39 minutos, ocupa la presidencia la señora edil Eva Abal).

EDIL CORUJO (Carlos).- Por una cuestión de orden.

(Expresiones inaudibles por falta de audio).

El artículo 294 de la Constitución dice: “Los cargos de intendente y miembros de la junta departamental son incompatibles con el ejercicio de otra función pública electiva, cualquiera sea su naturaleza”. Entonces, lo que vamos a pedir es que se haga una consulta con el asesor letrado –si es que lo hay– y que se mande a la Corte también para consultar si una colega edil, que integra la bancada del Partido Nacional e integró el Legislativo la semana pasada, puede estar integrando la Junta. (cg)

Lo que interpretamos nosotros por el 294, que dice que “cualquiera sea su naturaleza” no podría integrarla, lo cual nos afectaría respecto a lo que votamos acá, en sala, estando ella presente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, pero debe plantear su inquietud después de los asuntos escritos.

EDIL CORUJO (Carlos).- Es una cuestión de orden, porque si la edil entra y se sienta, podemos estar en desacuerdo o no en la interpretación del artículo 294 de la Constitución.

PRESIDENTE.- Me dice la Mesa que ese tema no está previsto en el Reglamento como una

cuestión de orden.

EDIL CORUJO (Carlos).- Afecta los fueros de la junta, afecta la integración de la junta, es cuestión de orden. Afecta la integración de la junta □ artículo 1 de las cuestiones de orden y artículo 60, inciso 12□ .

Lo digo porque el hecho de que estemos con una integración errónea puede afectar cosas que nosotros votemos acá.

PRESIDENTE.- De todas maneras, la respuesta no se la puedo dar hoy, por eso le estoy pidiendo que plantee su moción después de los asuntos escritos, señor edil. Me es imposible responderle en este momento, entonces, su inquietud queda planteada...

EDIL CORREA (Darwin). Por una aclaración, nada más.

La moción de orden en este caso no se discute. El artículo 59, inciso 1 del Reglamento, claramente dice: “Son cuestiones o mociones de orden que admiten discusión y que se pueden plantear después de la media hora previa”. En este caso el inciso 1 □ lo puede leer perfectamente□ dice: “La integración de la junta”. Entonces, la Mesa recibe, va a hacer la consulta y cuando tenga la respuesta se la va a dar al señor edil. Hasta el momento, la señora edil en cuestión puede integrar sin ningún problema. Y la consulta no se la puede evacuar esta noche, es obvio.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- La respuesta se le dará en tiempo y forma, pero no me es posible hacerlo en este momento, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿No hay que votar eso?

PRESIDENTE.- No, señor edil. Es un derecho del compañero.

UN EDIL.- No sé si no es por 2/3 tercios.

VARIOS EDILES.- No, no.

PRESIDENTE.- Continuamos con los asuntos escritos.

SECRETARIA.- Se da cuenta al Cuerpo de la **iluminación de la fachada de la corporación con los colores del arcoíris el domingo 28 de junio**, ante solicitud de la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay. Se autorizó en principio por la presidencia y fue ratificado por la Comisión de Asuntos Internos.

Expediente Nº 310/1/2020: Ediles José Luis Noguera y Joaquín Garlo solicitan a la intendencia departamental la colocación de una puerta en la caja de distribución de alumbrado público ubicada en las calles Emilio Frugoni entre Sara de Ibáñez y Francisco Spínola, barrio Biarritz. No tiene destinos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, tiene destinos. Va a la Dirección General de Obras y Talleres y al intendente departamental. Estaba planteado en el primer párrafo de la nota, si no recuerdo mal. Si no, fue una omisión mía y pido disculpas, pero los destinos son esos.

Si me permite una aclaración...

PRESIDENTE.- A ver su aclaración, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Mi aclaración es que por error, debido a que no estaba claro en el lugar, habíamos enviado una primera nota que está en el Expediente N° 310/2020 a UTE, que con mucha celeridad nos contestó que eso no dependía de UTE, sino que dependía de la intendencia. Eso motiva este nuevo Expediente N° 310/1/2020, que va a la intendencia con la solicitud que fue leída por la señora secretaria.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Que se vote el destino pedido por el señor edil.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 310/1/2020) **Resolución N° 252/2020 Visto:** El Expediente 310/1/2020, referente a la necesidad de colocar una puerta en caja de distribución de alumbrado público, ubicada en Barrio Biarritz de nuestro Departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en Sala en la oportunidad. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 373/20:** Edil Darwin Correa plantea reclamo de vecinos respecto a la falta de señalización y lomos de burro en Ruta 10 y Juana de América.

PRESIDENTE.- ¿Destino de esta nota? (a.g.b.)

EDIL CORREA (Darwin).- Los destinos son al señor intendente y al Municipio de San Carlos, debido a que en ese lugar se han suscitado y se suscitan casi a diario accidentes de tránsito por la velocidad que levantan los vehículos en esa zona. Entonces, creemos que es muy importante que se tomen las medidas del caso, para señalar y hacer algún lomo de burro o algo por el estilo, rápidamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Señora edil De Armas.

EDIL DE ARMAS (Susana).- A la Dirección de Obras, si me permite el edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Está muy bien.

PRESIDENTE.- Acepta los destinos. Muy bien.

Señor edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Si el señor edil me lo permite, a la Dirección de Tránsito y Transporte, que es la que hace los estudios pertinentes para la colocación o no de señalizaciones, lomos de burros, etc.

EDIL CORREA (Darwin).- Están todos los genios ahí.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Era para votar.

PRESIDENTE.- Entonces, si no hay más destinos, está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden los señores ediles.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 373/2020) **Resolución N° 253/2020 Visto:** El Expediente 373/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en Sala en la oportunidad, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente 380/2020:** Edil Gloria Fuentes presenta renuncia a su cargo en la Corporación.

PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Diga usted, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Respecto al expediente de la exedil Gloria Fuentes, quiero decir que en la sesión pasada –que no se celebró– ella quería despedirse de esta junta, de los señores y señoras ediles, de los funcionarios, en una carta de renuncia que presentó y de la que estamos tomando conocimiento hoy. Y como ella hoy no está porque ya renunció a este Cuerpo, quería

hacer extensivo por mi intermedio un saludo especial a todos los integrantes de esta junta, a los funcionarios por todo lo aportado en este tiempo; en definitiva, esto que no entró en la sesión pasada por no haberse celebrado.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Respecto a las palabras del edil Garlo quiero decir que cuando un edil de esta Corporación va a un mejor destino, por llamarlo de alguna manera –aunque eso de mejor lo definirá cada uno desde su propio lugar, como en este caso lo es una representación nacional –
nosotros nos ponemos
muy contentos.

Además, conocemos a Gloria, conocemos a su familia y hemos generado un vínculo muy estrecho en estos casi 10 años en los que hemos estado compartiendo cosas. Así que también hacemos nuestras las palabras de Garlo, enviándole un fuerte abrazo.

En esto días también va a actuar en el Parlamento nacional nuestra compañera María José Mafio, que también ha sido una gran edil [lo está haciendo de gran manera], y como es edil suplente en la junta departamental, mientras no está sentada en la banca, no es edil y puede actuar en el Parlamento, puede hacer las dos cosas.

Así que nosotros les enviamos un gran saludo a la compañera Gloria y también a nuestra compañera Mafio, que actuó, y a los compañeros ediles, porque varios de los que están aquí, de los tres partidos políticos [tenemos entendido que la edila Borges también es suplente de diputado en el Parlamento nacional y va a actuar en algún momento, que sea pronto... Les agradecemos mucho, presidente, y ojalá que sea todo para bien.

(Hilaridad).

Perdón, ¡y Magdalena! ¡Si me olvido de Magdalena me hacen un harakiri acá!

(Hilaridad).

También a nuestra compañera Magdalena Zumarán, que actuó como diputada en el período pasado, presentando varios proyectos que han tenido importancia para el departamento. Y en este período, ahora en breve, en poco tiempo, se nos va para la Cámara.

También hay varios compañeros... Esta junta ha dado de todo: intendentes, diputados, senadores, ministros, de todo un poco.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles, cuando alguien se retira, es de uso por parte de esta Corporación hacerle un agradecimiento por el servicio prestado a la misma y enviarle una felicitación a quien ha compartido con nosotros. Por lo tanto, así se le hará llegar tanto a la señora Gloria Fuentes como a la señora Mafio. (k.f.)

En lo personal quiero decir que es un orgullo compartir con gente que, como decía hoy el edil Correa, va a ser parte del Parlamento nacional. Indudablemente eso enaltece a esta casa de la república y es muy importante para Maldonado.

(Expediente N° 380/2020) **Resolución N° 254/2020 Visto:** El Expediente 380/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para la remisión de nota agradeciendo servicios prestados a la gestionante, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 386/2020:** Ediles Leonardo Delgado y Federico Martínez plantean inquietud de estudiantes y trabajadores referente a la necesidad de ampliar frecuencias en el transporte público del departamento.

PRESIDENTE.- Señor edil Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Si fuese tan amable, quisiera darle destinos: al intendente departamental, a los municipios del departamento y a la Dirección de Tránsito.

Quiero explicar que es básicamente una solicitud de estudiantes y de vecinos porque tienen problema con el transporte en el horario de la noche, pasadas las 22:00 horas. Trabajadores y estudiantes que no tienen vehículo □ moto o auto □ no pueden acceder a barrios como La Fortuna, La Sonrisa y Cerro Pelado y caminan en horas de la noche desde la calle Doderá para llegar a sus casas.

En el interior del departamento, en Pan de Azúcar y en Piriápolis tienen la misma dificultad para llegar a barrios periféricos de la ciudad. Por eso mismo necesitamos que la intendencia autorice la ampliación de los horarios más allá de las 22:00 y 23:00 horas.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidenta, solicito prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 19 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- De la **Comisión de Asuntos Internos**, el edil **Efraín Acuña** ingresó una **nota** solicitando se envíe **nota al señor canciller de la república** para que informe la **situación que están padeciendo compatriotas que se encuentran varados en distintas**

partes del mundo

con pasajes fechados desde el mes de abril y que no han podido regresar a nuestro país.

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- El destino propuesto es al canciller de la República y agregamos la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Parlamento nacional.

PRESIDENTE.- Si me permiten, no pusimos a votación los destinos sugeridos por el edil Martínez. Entonces, debemos votar eso para después seguir con el siguiente tema. Recordamos que es la nota en la que el edil Martínez pide más frecuencias horarias de ómnibus después de las 22.00 horas.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 386/2020) **Resolución N° 255/2020 Visto:** El Expediente 386/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en Sala en la oportunidad, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Ahora sí volvemos sobre el tema de la nota al canciller Bustillo. Votamos el envío de esta nota al señor canciller con el agregado solicitado.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 397/2020) **Visto:** El Expediente 397/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en Sala en la oportunidad, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- También de la **Comisión de Asuntos Internos** una **nota** solicitando la **inclusión** del

Expediente N° 265/1/2016

: Concejal Mario Scasso solicita denominar profesor Gilberto Acosta Arteta una vía de tránsito de nuestra ciudad.

Está firmado por los ediles Scasso, Delgado y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores ediles. Estamos votando la inclusión. Después votaremos en qué lugar del orden del día.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.f.r.)

VARIOS EDILES.- En el último punto.

PRESIDENTE.- En el último punto, sugieren varios señores ediles.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Pasamos, entonces, a **ASUNTOS VARIOS**.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 352/2020: Varios ediles del Frente Amplio solicitan la conformación de una comisión preinvestigadora, con motivo de analizar hechos**

relacionados con eventos contratados por la intendencia departamental en temporadas estivales pasadas.

Tiene informe de la comisión preinvestigadora, aconsejando hacer lugar a la conformación de una comisión investigadora con el objeto de analizar los hechos relacionados al pago a terceros por parte de la intendencia departamental en eventos realizados en pasadas temporadas estivales. Firman los ediles Darwin Correa, María del Rosario Borges y Federico Guerra.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles...

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Antes de entrar en la votación quisiera hacer una consulta; no estoy entrando en el tema, porque entrar en el tema requiere de otro tiempo.

Nosotros, el Partido Nacional, de hecho □ y queda claro□ vamos a acompañar y a conformar esta comisión investigadora. Pero antes de eso queremos consultarles a los denunciantes □ en una buena, en el sentido amplio de lo que es una consulta en este tema□ si debido a la sucesión de hechos de público conocimiento □ a lo que todos sabemos que ha pasado con el implicado en esta investigación□ mantienen el pedido de conformar una comisión investigadora.

Hago esta salvedad, señora presidente, porque nos parece que a esta altura de los acontecimientos y viendo de qué manera se han venido sucediendo los hechos □ donde hay un procesado en el medio□, creemos que es importante que esta junta, si tiene alguna

posibilidad... es decir, si quieren los denunciantes poder reflexionar en tal sentido. Si no, si quieren seguir para adelante, el Partido Nacional, una vez más, va a demostrar que no tiene ningún problema en investigar; como es el mandato de nuestro señor presidente de la república, que no tiene ningún problema en investigar absolutamente nada y en corregir lo que está mal.

Nosotros tenemos la plena seguridad y la garantía de que el proceso de parte del Ejecutivo departamental ha sido el correcto y confiamos en nuestros compañeros; pero la otra parte, que es uno de los implicados en la denuncia, por los acontecimientos que se han venido dando y que son de público conocimiento... preguntamos ¿tal vez nos puedan responder, sino pedimos un cuarto intermedio¿ si están dispuestos a seguir con esta investigación.

Es simplemente eso, sin entrar en el tema, señora presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Perfecto.

Tiene la palabra el edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- En primer lugar, hay algunas cuestiones que en ámbitos políticos como este está bueno conversarlas aquí adentro, hay otras para el ámbito de las comisiones y hay otras que se tienen que coordinar ¿ya sea en el ámbito de la coordinación de la Comisión de Asuntos Internos, previa a todas las sesiones¿ y no venir a plantearlas en sala.

Además se incurre en un grueso error, porque si uno lee el escrito presentado por los ediles Leonardo Delgado y Remy Delacroix, en función del literal R del artículo 93 del Reglamento Interno del Cuerpo, que establece que los ediles denunciantes que solicitan la conformación de una comisión investigadora en el seno de la preinvestigadora deben presentar...

(Murmullos). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Solicito que se le ampare al señor edil en el uso de la palabra porque me está costando mucho escucharlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...deben presentar la denuncia, el artículo dice una exposición y los ediles Delgado y Delacroix presentaron un escrito [de varias páginas] donde se estableció con claridad cuál era el objeto de la denuncia.

Las comisiones investigadoras previstas en la Constitución de la República y en el Reglamento Interno del Cuerpo [la reglamentación de ese artículo de la Constitución] no pueden investigar cuestiones de la vida privada de las personas, no pueden investigar cuestiones de la actividad privada de los ciudadanos, pero sí pueden investigar [y deben hacerlo] cuestiones que hacen al funcionamiento del Gobierno departamental y ese es el objeto de la denuncia presentada por los ediles Delacroix y Delgado; investigar contrataciones celebradas por la Intendencia Departamental de Maldonado para la realización de un evento auspiciado por una marca de cosméticos multinacional, evento por el cual se pagó a distintos proveedores una suma que se acerca a los U\$S85.000. Nada tiene que ver la vida privada, la formalización, los distintos hechos que un edil preopinante decía, no tiene nada que ver con la denuncia presentada por los ediles Delacroix y Delgado [nada que ver]. Por eso el Frente Amplio [y le respondo al edil preopinante] va a seguir con esto, porque nada tiene que ver una cosa con la otra y esto hay que tenerlo presente. Por eso en el expediente que ahora está a consideración... 353, si no me equivoco, no tengo acá el número...

352 me dice el edil Martínez...

PRESIDENTE.- Perdón, 352, sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- El Expediente 352/2020 es claro en lo que se planteó.

Si se intenta llevar a ese otro plano, al de la vida privada, al de la formalización penal, no tiene nada que ver, que no se quiera llevar la cuestión por ese lado, porque no es así; pedimos investigar las contrataciones y algo que es bien profundo, muy delicado y que sí se desprende de audios de público conocimiento [como está establecido en el escrito presentado por los denunciantes] y es si existieron contactos entre la señora vicepresidenta de la República con funcionarios de la Administración departamental para agilizar el pago de adeudos de la

Administración con un privado, porque eso sí constituiría una flagrante violación del artículo 124 de la Constitución de la República que establece con claridad...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ¿Vamos a entrar en el fondo del asunto?

EDIL GARLO (Joaquín).- Y sí, estoy discutiendo el expediente, escribana...

(Dialogados).-

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Pero para eso está la investigadora.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero el expediente está a consideración de la junta, yo, en ejercicio de mi derecho establecido por el Reglamento, estoy entrando en la discusión del tema.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Para eso está la investigadora...

EDIL GARLO (Joaquín).- No, no; estamos votando un informe de la preinvestigadora, escribana [usted lo sabe], estamos discutiendo el expediente.

(Dialogados).

No estoy discutiendo el fondo del asunto.

(Murmullos).

Está bien, pero el edil Correa planteó algo que hay que tener en cuenta.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hay que tenerlo en cuenta.

Que no se nos quiera llevar a un plano que no es "voy a redondear acá y no me quiero extender más", que no se nos lleve a un plano que no es. Hay una denuncia concreta, limitémonos a eso, no hagamos alharaca que no tiene nada que ver, acá hay una denuncia puntual concreta y la investigadora debe investigar eso, lo que se denunció, nada más.

Gracias, presidente. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias.

Presidenta, nos llama la atención la consulta del señor edil, esa es la verdad. Porque como bien decía el compañero Garlo, lo que estamos investigando o, mejor dicho, lo queremos investigar desde la comisión investigadora, es el procedimiento que llevó adelante el Gobierno departamental, que es lo que nos compete.

Si el que hizo públicas las denuncias –que salió en los medios nacionales e internacionales– tuvo un hecho en particular y fue procesado, eso no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos planteando.

Nosotros lo que planteamos es investigar el procedimiento del Gobierno departamental, las contrataciones que se hicieron, y ahí la comisión investigadora sin duda que va a citar a todos esos proveedores que dijo el señor exintendente que habían contratado. Va a citar a algún Luis: o a Luis, el de Hacienda, o a Luis, el de Turismo o, quizás, a los 2 para ver si tuvieron alguna vinculación con esa contratación. Entonces, ahí lo vamos a analizar. Pero lo que no se puede preguntar es si nosotros vamos a seguir adelante con esto. ¡Claro que vamos a seguir! Aún más cuando hay consenso en esta junta departamental de que así sea y que se apruebe la comisión investigadora.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la investigación que nosotros queremos llevar adelante, vamos a seguir, sin duda.

Era simplemente eso, presidenta, para aclarar. Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Delacroix.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Gracias, presidenta.

Ante la consulta del señor edil, señora presidenta, sí, vamos a seguir adelante. Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Gracias.

Formé parte de la preinvestigadora. Soy firmante del informe y, por supuesto, vamos a seguir adelante. Voy a reafirmar qué es lo que queremos investigar –como ya lo dijeron los compañeros–: los comportamientos en base no solo al más nombrado de los desfiles de Punta del Este sino, también, otros hechos a los que la bancada del Partido Colorado hizo referencia, y que se consolida con un municipio del departamento y también con la intendencia, en definitiva.

Entonces, no es solo una cosa sino todo un hecho de relación comercial con la empresa del señor Cristino, la intendencia departamental y el municipio. Ese es el objetivo.

También habrá que ver si efectivamente hubo una conversación con algún integrante del Gobierno departamental para acelerar o gestionar un pago al empresario, pago que está cuestionado porque habría una deuda o una multa, en fin... Por lo tanto hay que discernir esas situaciones que tienen que ver con la gestión municipal; después, otros aspectos que han surgido en aquel momento con esa famosa conversación y demás no es lo que nos interesa. Es lo acotado a eso. Eso fue lo que vimos en la preinvestigadora y llegamos de común acuerdo y de esa misma forma mantenemos lo que acordamos en la preinvestigadora.

Por eso no tenemos que rectificar el contenido del informe, el cual hemos firmado y seguimos avalando para la formación de la comisión investigadora.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Voy a hacer una aclaración referente al 10 de marzo cuando pedí un informe sobre el tema que estamos tratando –fui la primera que lo pidió– y estaba firmado por varias personas que viven en Piriápolis por un evento que al final se realizó, como ya fue comentado. (cg)

Yo pedí un informe porque se hizo una colaboración de U\$S3.000 en Piriápolis para este señor y tal vez 2.000 más en la intendencia. Lo que me gustaría saber –porque aún no nos han contestado– es respecto a lo siguiente: en el medio nos informan que hay una ayuda para el Jardín N° 100 y eso sí me preocupa, porque, según ellos, la parte que se había comprometido de la persona que hizo el evento, no fue a parar a ese destino.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Sin más anotados...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 352/2020) **Resolución N° 257/2020 Visto:** El Expediente N° 352/2020 y con lo informado por la Comisión Preinvestigadora de autos que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Confórmase una Comisión Investigadora con el objeto de analizar hechos relacionado con eventos contratados por la Intendencia Departamental, en temporadas estivales pasadas. 2º) Manténgase pendiente en

Secretaría General, por el plazo establecido reglamentariamente, a efectos de que las respectivas Bancadas, designen sus representantes para integrar esta Comisión. 3º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE 189/1/2020: Intendencia departamental remite proyecto de decreto departamental prorrogando plazo del Decreto N° 3962/2016.

Tiene informe de comisiones integradas de Presupuesto y Obras Públicas.

Por Presupuesto firman los ediles: Marta Torres, Natalia Freire, Luis Artola, Stephanie Braga y Susana De Armas. Por Obras Públicas firman: Magdalena Zumarán, María José Mafio, Luis Artola y Alexandro Infante.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

Edila Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidenta: hace ya unos meses –al principio de la pandemia– presentamos un proyecto que iba en concordancia con lo que hoy se presenta acá, en el entendido de que es muy importante que la junta departamental tome medidas en cuanto a la creación de puestos de trabajo.

No es ajeno a la junta lo que ha trabajado el actual diputado Blás en el departamento para, justamente, crear fuentes de trabajo en la construcción. Construcción y turismo son la base del empleo de Maldonado y vaya si fue aceptado debido a la pandemia que vivimos. Si será importante poner la cabeza en el día después de esto □ de lo que nos está pasando, del tapaboca, de la pandemia□ y en las consecuencias que va a tener para el país, pero sobre todo para nuestro departamento, en el tema laboral. Obviamente que ya lo estamos viendo, por eso es que esta junta está trabajando en el Fondo Covid y por eso es que se han votado una cantidad de medidas para paliar la situación de los trabajadores del departamento.

Eso es gobernar, eso es ponerse en el lugar del otro, pensar en qué va a suceder cuando todo esto, si Dios quiere, no digo que pase, porque creo que vino para quedarse, pero sí vaya pasando la pandemia que nos está aquejando. El trabajo tiene que volver a Maldonado.

Es por eso que, a iniciativa de Unión y Cambio, presentamos ante esta junta, y también ante el Ejecutivo departamental, una propuesta para reactivar estos beneficios fiscales que tiene la construcción. Este proyecto vino del Ejecutivo y lo hemos trabajado en esta junta, la cual tiene como finalidad crear fuentes de trabajo, crear trabajo para la gente, crear trabajo para Maldonado, que es lo que nos preocupa y es desvelo de este grupo político Unión y Cambio.

Es así que lo que se presenta acá son, justamente, beneficios fiscales para la construcción, para aquella construcción que fue detenida en distintas instancias y para la nueva construcción.

También estamos votando un artículo que es importante, que no tiene que ver con los beneficios fiscales pero sí con la iniciativa de edificación de vivienda en otras zonas de Maldonado, que no son a las que estamos acostumbrados. A la Comisión de Obras vino la directora Soledad Laguarda y nos mostraba el mapa de Maldonado y dónde se situaban las nuevas construcciones, fruto de medidas que habíamos tomado acá también, vemos que está todo en la costa, en la costa de nuestro departamento. (a.g.b.)

Y es necesario, como Gobierno, planificar también la construcción en el Maldonado urbano, para la gente que vive en Maldonado ciudad, y donde también faltan viviendas hoy por hoy, donde no se ha construido. Es así que se enumeran también en este decreto distintas zonas de San Carlos, de Piriápolis □ Barrio Obrero□ y de Aiguá.

Festejamos el tratamiento de este expediente porque significa trabajo para la gente de Maldonado y el incentivo para la construcción de vivienda para otras zonas a las que estamos acostumbrados y donde se necesita que allí también haya construcción.

Festejamos el tratamiento de este expediente, lo votamos convencidos de que es necesario para el trabajo de la gente de nuestro departamento y es un incentivo más para que Maldonado se recupere de lo que estamos viviendo hoy, que es el estancamiento laboral.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Gracias, señora presidenta.

Nosotros no firmamos el informe en este expediente y no lo vamos a acompañar.

Si bien acá se habla de incentivos fiscales o renuncias fiscales, nosotros tenemos una posición yo diría que histórica en torno al retorno por mayor valor inmobiliario, al cual no renunciamos, porque todos sabemos que alimenta el fondo de gestión territorial, que sirve para infraestructura y compra de tierras con destino a vivienda social, esa que cada vez se va haciendo más necesaria en nuestro departamento.

Y las perspectivas no son muy alentadoras cuando se anuncia que el Ministerio de Vivienda va a rebajar su presupuesto un 20%, aproximadamente, y que el primer sorteo para cooperativas no se realizó por el ahorro fiscal.

De lo que presentó la señora edila preopinante a lo que llega acá hay diferencias enormes y sustanciales; lo que presentó la señora edila era retomar el Decreto departamental N° 3962 de 2016 con una variante, que era que el retorno por mayor valor tuviera una exoneración de solo el 50%. Y era una variante porque el Decreto N° 3962 expiraba a partir de 2018 la excepción de no pagar retorno por mayor valor. A esto se le han agregado tasas, obras detenidas, yo qué sé, le fueron agregando cosas a tal grado que, por ejemplo, tenemos que luego que dé final de obra se le quita el pago de contribución inmobiliaria por 2 años. Pero, a su vez, tenemos un decreto del año 2019 –Decreto N° 3992– que exonera del pago de contribución inmobiliaria a todos los que den final de obra hasta la primera enajenación.

Entonces, ¿2 años o hasta que lo venda? O lo alquile, de acuerdo al Decreto N° 3992? Quedará en suspenso, no se sabe cuál es.

Hay cuestiones inentendibles: que las exoneraciones del retorno por mayor valor sobre obras detenidas pasen por la Comisión de Quitas y Esperas, hay inclusión para esta prórroga y demás beneficios...; yo le digo inclusión con revancha. Porque ampara a todos aquellos que hayan adherido al Decreto N° 4009 de 2018, que era un decreto que amparaba a aquellos que pidieran prórroga por el 3962. O sea, pidieron una prórroga por el 3962, el Decreto departamental N° 4009/2018 le otorgó los beneficios y ahora se los volvemos a otorgar sobre obras detenidas. (k.f.)

Hemos votado varias excepciones para estas obras, para la gran mayoría, y hemos dicho siempre que lo único que no votábamos era aquello que nos pareciera que era especulativo y esto viene como para que se generen especulaciones; se renuevan los permisos, casi de forma automática, no pasan por la Junta.

(Interrupciones).

EDIL CORREA (Darwin).- Mire que lo cambiamos para que pase por acá.

EDIL GUERRA (Federico).- "Aquello aprobado por la vía de excepción de una normativa vigente al amparo de... que hayan caducado...". Si se presentan antes del 30 de setiembre de 2020, marchan.

"Previa anuencia de la junta el proyecto objeto de la reválida deberá cumplir...".

Entonces, lo que estamos llevando adelante... Sobretudo con las obras detenidas, ¿no? Algunas de ellas ya han pasado por pedidos de prórrogas. Se ha hecho un decreto especial para beneficiarlos con la prórroga. Volvemos a generar otro decreto para seguir beneficiándolos. Si no se hicieron en todo este período... Además hoy las posibilidades de

acción económica en la región son cada vez menos dadas las situaciones y lo que va a ser la postpandemia como se dice.

Referente al artículo 6, incentivo para la edificación de vivienda permanente, planteamos en la comisión integrada generar un decreto específico, porque dentro de estas zonas de las que se habla, con un otorgamiento automático de un 20% de los factores de ocupación y de altura está, por ejemplo, lo que se llama Roosevelt Maldonado en donde se pueden hacer torres. No, ... con destino a vivienda permanente y yo lo hago y "vivienda permanente".

Están las avenidas que permiten edificios bajos. Inclusive, en Barrio Obrero, en Piriápolis, se puede edificar hasta tres pisos. Ya no es la vivienda familiar como se dijo acá cuando se trató por primera vez y volvió a comisión; recuerdo clarito que se habló del barrio Los Naranjos, para que pudiera edificar la familia, agrandar haciendo un apartamento para la hija o el hijo. Por eso pedíamos que se hiciera un decreto aparte especificando y estudiando mejor las zonas. (a.f.r.)

En algunas zonas el otorgamiento automático de un 20% significa mucho mientras que en otras significa vivienda familiar. Pero no, entra todo en el mismo paquete: aquello que puede prestarse para generar un emprendimiento comercial –que en definitiva es eso– y la vivienda personal.

Estábamos de acuerdo, podíamos llegar a un acuerdo sobre la vivienda personal, pero bueno, no se aceptó hacer una reglamentación aparte, sino que queda metido en este paquete, tipo coctelera.

Esos son los motivos por los cuales no acompañamos. Queda claro, entonces –en resumen–, cuáles son.

En cuanto al retorno por mayor valor, no sabemos cómo queda la facilidad de no pagar contribución inmobiliaria: si son dos años o es hasta que se enajene. Esto de la vivienda, entran sectores que ya están aptos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

EDIL GUERRA (Federico).- Muchas gracias, finalizo rápidamente.

Y se siguen otorgando beneficios con reválidas de reválidas, ya sea para obras que llevan un buen tiempo paradas o que inclusive no se iniciaron, obras a las que se les dio y no se iniciaron, porque algunas de ellas ya tuvieron reválida, no iniciaron en la reválida y hoy pueden volver a tener un permiso de construcción sobre una tierra. Para mí, para nosotros, suena a especulación.

Generar fuentes de trabajo, sí. Por eso digo: hemos votado, quien habla ha levantado la mano para la mayoría de las excepciones, salvo para aquellas que en el pasado ya habían tenido la autorización para una viabilidad y no se había realizado la obra. Seguimos manteniendo el mismo criterio, dispuestos a ayudar a la generación de mano de obra; que además se movió más en nuestro departamento, no por no cobrar retorno por mayor valor, sino a partir del decreto, que ha sido renovado con algunas modificaciones, que es lo que movió la aguja en el pedido y en la presentación de permisos, pero no tanto como esperábamos en la concreción y en la ocupación de mano de obra.

No encontramos motivos para apoyarlo, va en contra de lo que hemos sostenido sobre estos temas y por tanto no lo acompañamos y no lo vamos a votar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, moción de orden: cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 00:19 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:31 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Magdalena S. de Zumarán, José Luis Sánchez, Marta Torres, Darwin Correa, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín d
e los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Natalia Freire, Daniel Ancheta, Walter Plada, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, Teresa Rivero, José Igarza y Fernando Borges.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 00:31 minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora edil María del Rosario Borges. (m.r.c.)

EDIL BORGES (María).- Señora presidente.

En esto tenemos que remontarnos al período en el que aquí, en la junta departamental, se votaron las llamadas grandes excepciones.

El argumento siempre fue el mismo, o sea, ocupar mano de obra genuina [si se le puede decir así] en este departamento de Maldonado. Es sabido que, por supuesto, es un fin muy loable, pero también se sabía que se estaba hipotecando demasiado cuando se votaban las grandes excepciones, inclusive en nuestra bancada, la del Partido Colorado, votamos algunas veces de forma separada porque personalmente no votamos aquellas grandes excepciones, pero sí votamos algunas que no tenían esas características [por así decirlo] y todo era porque había un paquete de beneficios a nivel nacional y en aquel momento se votó [hasta si se quiere, de alguna forma] un poco apurado porque justamente había que permitir que los desarrollistas ingresaran dentro del plazo y de acuerdo a los montos que iban a invertir, que se supone que iban a invertir en su obra en esos grandes paquetes beneficios del Gobierno nacional.

Hoy estamos en una situación que es como si se hubiera querido igualar, pero yo voy a ir un poquito más atrás en el tiempo. En ese momento en que aquí se votaron y cuando vinieron a la Comisión de Obras...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Amparemos a la señora edil, por favor, en el uso de la palabra...

EDIL BORGES (María).- ...—gracias, señora presidente— cada uno de los desarrollistas dijo que el comienzo de las obras no dependía de la venta de ninguna unidad. O sea, estaban en condiciones de comenzar las obras en el plazo que estaba establecido, pero no fue así porque la mayoría no las comenzaron.

O sea, les concedieron viabilidades a distintas obras y si hoy vemos el lugar donde están todas ubicadas, es una zona muy sensible del departamento, con lo cual diríamos que hipotecamos el futuro de este departamento en lo que tiene que ver con el tema medioambiental y las generaciones venideras.

Uno de los beneficios para estas grandes obras era justamente la exoneración de retorno por mayor valor. A cambio aquí, en la Comisión de Obras, se les pedía, de una forma bastante *sui generis*, que vieran con qué podían colaborar, con qué obra –digamos– de contenido social podía colaborar cada uno de los desarrollistas...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Solicitamos silencio, por favor, para poder escuchar a la señora edil.

EDIL BORGES (María).- ...como para compensar esa gran decepción, porque cada vez que otorgamos una gran excepción lo estamos haciendo en nombre de todos los habitantes de este departamento. (m.g.g.)

Y bueno, no sé hasta dónde se hicieron esas obras. Lo cierto es que aquí fueron votadas las grandes excepciones, creo que en su mayor parte por el Partido Nacional, en su conjunto, y por el sector del grupo Cabildo del Frente Amplio. Ni siquiera se pidió, por ejemplo –ya que se estaba en cuestión de negociar y de pedir–, que cada edificio de esos grandes que se iban a construir tuviera un sistema de tratamiento previo de las aguas residuales antes de largarlas a lo que es el sistema general previsto acá, en el departamento de Maldonado.

Por eso digo, hubo un elemento muy importante y fue que no se tomó en cuenta, realmente, el medio ambiente y el futuro del medio ambiente de este departamento, cuando lo más rico que tenemos aquí, en este departamento de Maldonado, justamente son las riquezas naturales.

Insistimos: no estamos en contra de crear fuentes de trabajo, pero las fuentes de trabajo se tienen que crear pensando también en el futuro. Hoy estamos con un ingrediente agregado que tiene que ver con esta pandemia que estamos padeciendo y que, evidentemente, ha sumido tanto a este departamento, como al Uruguay y al mundo entero en una recesión económica sin precedentes. Es así. Uno hubiese estado dispuesto, de repente, a votar esto en cuanto a lo que tiene que ver con la reválida o con la concesión de los permisos, ¿pero otra vez los mismos beneficios que ya recibieron porque iban a comenzar las obras enseguida porque no dependían de la venta de ninguna unidad para poder empezar la construcción y terminarla –porque de eso se trataba–?

Realmente a nosotros nos da mucho dolor ver que con esto se puede hipotecar el futuro del departamento, aunque, por otra parte, no sabemos si verdaderamente se van a concretar o no, porque hay plazos determinados.

Por otro lado, hay un artículo 6 que estaríamos dispuestos a acompañar para desarrollar otras áreas del departamento –ya no estamos hablando de grandes excepciones–, con cierta potestad de parte de Control Edificio de la intendencia departamental para conceder hasta un 20% más en ciertos valores de la ordenanza de la construcción para poder llevarlas a cabo.

Pero nuevamente siento que estamos en lo mismo y que fuimos burlados aquí, en la junta departamental, y, de alguna forma, creo que los habitantes de este departamento también fueron burlados cuando se dijo por todos y cada uno de los desarrollistas, cuando vinieron a la Comisión de Obras, que no dependían de la venta de ninguna unidad para construir.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidenta.

El compañero Federico Guerra hizo un pormenorizado análisis, y muy bien hecho, de lo que contiene este expediente.

Ahora, hay algunas consideraciones políticas que creo que no se deben pasar por alto. Nosotros dijimos en alguna sesión atrás y en el seno de la Comisión de Obras que el Partido Nacional volvía a caer exactamente en lo mismo. O sea, la misma opción que utilizaron, que,

en alguna medida, quedaron cautivos con esa oferta liviana de que “yo consigo trabajo” y que la mano de obra en Maldonado va a existir y va a estar siempre ocupada, se cayó, se cayó junto con las excepciones. (cg)

Como bien decía la edila Borges recién lo voy a nombrar, porque fue un caso muy paradigmático, cuando se empezó a trabajar sobre el hotel San Rafael, yo tuve sentado a mi izquierda al señor Cipriani y recuerdo que, en algún momento del intercambio, le pregunté puntualmente quién era el inversor, quién era el que iba a poner los U\$S400.000.000 o más que requería ese emprendimiento, porque era muy común que, de pronto, desde la junta departamental se aprobaran determinadas viabilidades y después, quienes la conseguían, salían con la carpeta abajo del brazo a negociar, y muy suelto de cuerpo me dijo: “yo”.

No hay duda de que a todos los legisladores que estamos acá nos preocupa el tema del trabajo. Es una de las primeras preocupaciones que tiene cualquier ciudadano de cualquier parte del país. No hay ninguna duda. Pero tampoco hay ninguna duda de que el Estado ha estado lo más ausente que ha podido en cuanto al fortalecimiento de la situación a partir de la pandemia y en cuanto a las consecuencias sociales y económicas que hubo sobre la ciudadanía. El Estado no está, no estuvo ni está.

En el proyecto original, el de la escribana Zumarán, ella tuvo la idea de promover algo que entendía que era justo y a mí me parece correcto. Pero la arquitecta Laguarda debo confesar que cuando la arquitecta Laguarda compareció en la Comisión de Obras me quedó un dejo de... nos dice: “En el mismo momento que la escribana presenta su iniciativa nosotros ya estábamos estudiando el tema”.

Ahora, desde esta bancada siempre se ha hecho una cuestión de fondo respecto al tema del retorno por mayor valor. El no cobrar el retorno por mayor valor tiene consecuencias muy embromadas y para la izquierda es una cuestión de principios. No podemos renunciar al Fondo de Gestión Territorial a partir de...

(Murmullos).

¿Puedo continuar?

(Asentidos).

Gracias, presidenta.

Decía que es una cuestión de fondo, de principios y que no podemos renunciar a ese retorno porque indudablemente dejamos algo acéfalo. Se trata de un fondo, de un recurso...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Amparemos al señor edil en uso de la palabra, por favor.

DE LOS SANTOS (Fermín).- ...□ gracias, presidenta□ que nos lleva a atender a la gente que tiene más necesidad y que está más postergada, sobre todo en estos momentos económicamente embromados. ¿Quién es el que paga el costo más grande en estos momentos embromados económicamente? El que tiene menos recursos.

Recuerdo que la escribana Zumarán había propuesto en su proyecto original un beneficio del 50% de retorno. La intendencia lo corrige y lo aumenta, no lo cobra. Entonces, volvemos a caer en la misma situación que teníamos a partir de aquellas promocionadas excepciones que en su momento ingresaron a la junta y que muy alegremente –muy alegremente–... Ojalá hubieran tenido razón, lo he dicho y lo digo con total franqueza. (a.g.b.)

Ojalá el hoy diputado Rodrigo Blás y el exintendente Antía hubieran tenido razón y hubieran ocupado 6.000 u 8.000 obreros de la construcción esos emprendimientos. Lamentablemente no se dio. No se dio siquiera en porcentajes que tú pudieras decir: “Bueno, son importantes igual”.

Siempre es bueno que un obrero trabaje, pero tú tienes que tener la responsabilidad política

de no engañar a la gente, sobre todo en una cuestión tan sensible como es su trabajo y como es llevar el dinero a su casa para comer.

¿Cuál es la consecuencia? Y sí, en todo lo que es la zona metropolitana, donde habita la mayor parte de los uruguayos, pululan las ollas populares, que cada vez se van viendo más desabastecidas, porque muchos de los que aportaban a esas ollas hoy se encuentran con que también tienen menguados sus recursos.

Entonces, se va englobando un problema tan grande que el Partido Nacional lo único que encuentra como opción es reiterar el mismo error que cometieron hace dos años, cuando apareció Antía con una murga atrás y con el expediente, que parecía que traía...

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ... perdone, presidenta la solución definitiva a todos los problemas de trabajo. Y todos sabíamos que no podía ser cierto porque no dependía de él, no hay un intendente que por sí solo pueda solucionarle el problema de trabajo a toda la gente que habita en nuestro departamento. Y mucho menos –mucho menos– lo puede hacer un presidente que tiene determinados conceptos políticos y que prioriza cosas que desde la izquierda no priorizamos.

Entonces, la arquitecta Laguarda nos mostraba un plano y nos decía: “Nosotros estamos tratando de extender la posibilidad de los vecinos hasta ahí hasta buena idea puede ser”, porque fíjense, todas las obras, todo lo que se ha construido está contra la costa”. Chocolate por la noticia. Cuando la arquitecta Laguarda me contó eso me quedé sentado, porque realmente no me considero irrespetuoso, pero era como decirme: “Fermincito, te estoy haciendo un chiste”. ¿Dónde va a invertir, si no en primera línea, un inversor? ¿Dónde va a poner su dinero, dónde le va a sacar más rentabilidad?

Entonces, ¿saben cuál es el problema de fondo? Que acá se prioriza la excepción como regla y no el ordenamiento del territorio, de acuerdo a cómo conservar en mejores condiciones para las futuras generaciones ese territorio.

Entonces, tenemos un problema de concepción extraordinario...

(Aviso de tiempo).

...-y termino, presidenta- Y es imposible acompañar con nuestra firma, como decía el compañero Federico Guerra, este proyecto así como está.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Jacinto).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Jacinto).- Prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, señora presidente.

Primero que nada quiero saludar y felicitar a nuestra compañera escribana Magdalena Zumarán por la presentación de este proyecto de decreto, que lo que pretende es claramente la reactivación de la industria de la construcción en un momento innegable de crisis, a causa, entre otros temas, del coronavirus. (k.f.)

Por eso permítanos primero, antes de entrar en el tema, saludar la exposición de motivos y la presentación de este decreto por parte de la escribana.

Señora presidente, uno escucha cada cosa..., hay mucho desconocimiento del expediente y de la zonificación en el departamento de Maldonado en materia de posibilidades de construcción.

Esto es muy bueno, por ejemplo, porque lo que hace básicamente es que la obra pequeña, la obra mediana ─ está claro que esto no es para la costa, que esto no es para el Roosevelt de altura ─ ... Tiraron por ahí que esto es para favorecer cosas que van a construir en altura. Mire, Presidente, la zona del sector 2 de Maldonado ─ sector 2, Maldonado ─, no entra, el resto, y específicamente Roosevelt ─ que es la gran clave por el tema de la altura ─, va desde Acuña de Figueroa hasta Avenida España. ¿Y sabe cuántos metros son en altura? 28; son 10 pisos. El sector al que se refiere este decreto está claramente identificado, habla del sector 2 de Maldonado que es Roosevelt desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Avenida España. 28 metros de altura; el edificio que ya está. Hay 2 edificios en Roosevelt de esa altura, acá abajo, frente a la plaza de Los Lobos; utilizó un par de metros menos, inclusive, porque se puede ir hasta eso, pero si quiere puede invertir menos.

Eso es para informar que esto no es para la zona de la costa ni mucho menos, no es para favorecer a un inversor al que le dimos una excepción. ¡No! ¡No! Primero que nada por lo siguiente, señora presidente...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Que se ampare al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Primero que nada es bueno recordar □ porque acá están como acusando□ que las excepciones que dio esta junta, no las dio solo la bancada del Partido Nacional porque no puede; precisa más votos. Las dio la junta departamental, con ediles del Partido Nacional, todos, por suerte; ediles del Frente Amplio, en algunos casos casi todos, y en alguno los suficientes y a veces con ediles del Partido Colorado. Sí, señor.

Porque, ¿sabe qué? Este expediente, que presentó la escribana compañera Magdalena Zumarán de Unión y Cambio del Partido Nacional, es un decreto en clave de trabajo, como nos gusta decir a nosotros. Más allá de lo que se pueda decir y más allá de lo que se quiera alegar, que lo vamos a comentar ahora también, porque para eso es esto, o votamos por el trabajo o no votamos por el trabajo; o estamos con esto, o no estamos, porque si no, presidente, lo que les pedimos, es una idea mejor.

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor. Amparemos al señor edil en el uso de la palabra. (a.f.r.)

EDIL CORREA (Darwin).- Señora presidente: cuando algunos ediles pretenden denostar por qué votamos excepciones en su momento y nos dicen “pero votaron obras que no se hicieron”, mire, yo le quiero decir una cosa: se ve que hay algunos que no agarran nunca para un lado.

Yo estoy orgulloso de todos los obreros que están trabajando en el Venetian, en el Fendi, en Solanas, en ex Las Dunas y en todas las obras que ha generado esta junta departamental. ¿Con qué cara miro a esos obreros...? ¿Con qué cara, señora presidente? Y ni que hablar de todas las otras cosas: los Le Parc, Lobos, Millenium, Aquarela – todos esos y sigo contando—. ¿Qué es eso? Eso es trabajo, no se hicieron solos, no los hizo Phillipe Lacouture, sino que lo hicieron obreros de este departamento; y además trabajan personas de este departamento: mucamas, recepcionistas, electricistas, garajistas, seguridad, etc.

Aclarada la parte de la zona, cuando hablan de que esto puede estar comprendido –cuando hablan de retorno por mayor valor– para obras a las que les dimos excepción... No, muchacho: está claramente establecido que todas las obras que tienen que pagar retorno por mayor –que

tienen que pagar retorno por mayor valor— porque no les dimos excepción en esta junta no entran acá. Porque, ¿saben qué? Todas las obras a las que esta junta no les dio excepción y tienen que pagar retorno por mayor valor, hasta el día de hoy tienen que pagar retorno por mayor valor. ¿Saben cuál es la única forma para que dejen de pagar retorno por mayor valor? Que vengan a la junta —cualquier obra—, es la única forma. No quiero nombrar ninguna en especial, pero cualquier obra que hoy pague retorno por mayor valor no entra acá. Tiene que venir a la junta: Quitas y Esperas y junta, no hay forma de errarle —no hay forma de errarle—.

Esto es muy bueno, señora presidente. Lo dijimos el otro día y lo reafirmamos ahora: esto es muy bueno. Esto es muy bueno, porque va a reactivar la obra del arquitecto que no hace los superproyectos, que labura en su casa, que comparte un estudio, que está recién recibido, que no son los grandes arquitectos que salen en la tele sino que son arquitectos que manejan la camioneta y cargan los materiales atrás; los constructores; los obreros que van en bici o en moto y que quieren mejorar; el que vende las empanadas; el que se para en la punta de una obra...

Porque es muy fácil decirle que no al trabajo, y acá es cuando uno piensa: ¿para qué estamos en esta junta departamental si no es para generar las condiciones para que haya trabajo? La única forma que tiene esta junta de generar trabajo es votando estas cosas. Nosotros no somos una fábrica, no somos un privado que genera trabajo, sino que tenemos que generar las condiciones para que el privado —que es el que pone la plata— venga hacia este lugar. Porque, si no, se van a 140 kilómetros de Montevideo. Quiero traerlos para acá, para que construyan en el San Fernando, en el Biarritz, para que hagan esos edificios de 3 pisos, en los que hacen 5 o 6 apartamentos, para vender relativamente barato, que da trabajo mientras tanto. Que vengan a Maldonado para eso.

Y, por suerte, ¿saben lo que les va a dar esta junta? El 20% más. Pero, ¿para qué? Es el atractivo, es la zanahoria... (m.r.c.)

Si no se les da eso se van para otro lado.

(Aviso de tiempo).-

Prórroga.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Prórroga, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga, piden varios señores ediles.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, compañeros.

Y después, señora presidente, en el mismo sentido de lo que siempre hemos dicho desde esta banca y desde este sector, creemos que es muy importante para el departamento de Maldonado que la junta departamental, que el Legislativo, dé señales claras de para qué estamos acá.

Acá en las comisiones hay mucho trabajo, acá en las comisiones hubo mucho trabajo y tanto trabajo existió en las comisiones que cuando hace un par de semanas atrás se detectó que algo podría no estar del todo bien se volvió para la comisión, se trabajó en la comisión y se recibieron los aportes del Frente Amplio. ¡Cómo no! ¡Cómo no vamos a recibir los aportes del Frente Amplio! Claro que sí y se sacaron cosas y se agregaron cosas. Cómo no, en el ámbito de la discusión, pero no se nos puede achacar que esto es para favorecer a un tercero o a alguien en especial, como quiere decir alguno, porque esto es un decreto.

Y la única forma de favorecer a un tercero es votar una excepción. Es claro, una excepción es para eso, es para eso la excepción, es clara. Es: "A vos te permito hacer esto distinto al resto, porque queremos esto otro a cambio". Así funciona la excepción.

Esto es un decreto, que, aparte, no es ni valorizador. Porque yo recuerdo □ porque hay que tener memoria— los decretos departamentales valorizadores de tierras en esta junta departamental —éramos 10 ediles blancos acá, porque fuimos 10 ediles blancos en algún momento, fuimos 10 y fuimos 14□. Ahí es jodida la cosa, cuando en esta clara especulación exactamente, claros decretos especuladores... Porque ustedes saben que la excepción precisa

mayorías especiales, pero los decretos, con los votos que te da la Constitución para la conformación de la junta, por mayoría ya salen, con 16 ya salen.

Esta junta, no el Partido Nacional, votó Piedras del Chileno, el Frente Amplio votó Piedras del Chileno. Óscar Joe votó Piedras del Chileno, el huracán propuso eso...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Óscar qué?

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Joe, es el segundo nombre...

EDIL CORREA (Darwin).- Óscar Joe, el huracán de los Santos propuso eso como intendente y esta junta departamental lo votó, un decreto valorizador de terreno; Piedras del Chileno.

Por favor les pido que alguien me cuente cuántos edificios se han hecho, se han construido, en la zona de Piedras del Chileno, que va desde Las Grutas hasta la punta de la Laguna del Diario, de la interbalnearia rumbo al agua. ¿Cuántos edificios? Cuéntenme. ¿Cuánto pasó? ¿7 años? ¿8? ¿9 años? ¿Cuántos? Sí habrán valorizado tierras ahí, de 12 metros de altura..., perdón, 9..., perdón, 7 metros de altura a 20 pisos. Si habrán valorizado...

¿Cuántos obreros fueron a trabajar a esas obras en Piedras del Chileno? Cero. ¿Cuántas mujeres que venden empanadas? Cero. ¿Cuántos arquitectos de Maldonado? Cero. ¿Cuántos constructores? Cero.

¿Qué estamos votando acá? Que la gente de este departamento tenga trabajo, por suerte.

El día que esta junta –o que alguno de esta junta– deje de mirar para adentro mirándose el ombligo en vez de ver la realidad... A todos, todos los días nos paran vecinos de Maldonado. Se anotaron 8.000 en los jornales solidarios □ 8.000 en los jornales solidarios□, porque lo que falta es trabajo y esta junta tiene la obligación de generarlo, la obligación de generar condiciones para que haya trabajo. Y algunos nos quieren tratar de especulares, de ninguna

manera se lo vamos a permitir. (m.g.g.)

Además, sin leer el proyecto, sin leer lo que se resolvió –¡sin leerlo!–, está claro lo que se puede construir: la altura y los lugares –la zona–, y a quién se le puede... cuando se habla de retorno por mayor valor. Está claro. No se acepta otra cosa porque no es verdad. Lo que se vota es una cosa, está claro. Y si esto no se vota, que se hagan responsables. Como dijo la compañera Zumarán: “o votamos trabajo o no votamos trabajo”, en el medio no hay nada, en el medio hay cháchara.

Nosotros, el sector de Unión y Cambio, la bancada del Partido Nacional va a votar esto convencida de que es bueno para Maldonado, como hemos votado todo lo que es bueno para Maldonado. Y así como votamos excepciones porque era bueno para Maldonado cuando gobernó el Frente Amplio. Yo voté excepciones en esta junta departamental, sentado en este mismo lugar, cuando gobernó el Frente Amplio ¡Cómo no! Lo que sucede es que cuando pasan para otro lado parece que es mala la cosa.

Quiero que mañana se entere todo Maldonado, todo el mundo, de que este departamento está generando las condiciones, en este momento de dificultad –¡en este momento de dificultad!–, para que arranquen a hacer una obrita más, para que aquel que tiene un terrenito comprado entre dos pueda hacer una vivienda apareada y pueda hacer un 20% más –puede seguir un poquito más– sin que le cobremos tasas –sin que le cobremos tasas– de construcción.

Quiero que aquel que está haciendo un complejito de 4, 5 o 6 apartamentos, que a veces lo ha hecho con sus ahorros o usó su pienso y fue un poquito más inteligente que algún otro –que no nos dé envidia–...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Amparemos al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- ...y que pueda crecer y desarrollarse. Quiero que les demos trabajo a los arquitectos, a los peones, a los ingenieros, a los albañiles, al plomero, al sanitario, al

electricista, al barraquero..., a esos hay que darles trabajo, con ellos se mueve la economía de Maldonado.

Además, acá están incluidas –lo saben– las cooperativas. Las cooperativas de vecinos de este departamento, que hacen su vivienda con mucho sacrificio y que les lleva mucho tiempo, mucha lucha y mucha pelea, están incluidas acá.

Si será necesario que todos votemos esto. Los invito a votar esto. Si alguno no quiere, porque la Mesa después los reta, que lo vote en general; está bien, es su derecho y está perfecto –¡es su derecho y está perfecto!–, somos actores políticos. Ahora, en particular, a alguno algo del articulado tiene que gustarle, no puede ser que no les guste todo. No puede ser que no les guste todo, porque si no, hablaría muy mal del que no lo vota. Porque, ¿hace cuanto que está? ¿2 meses? 2 meses aquí, en comisión. Entonces, ¿para qué hicieron los aportes? Para qué nos dijeron “la semana que viene o la otra”? ¿Para qué? Si después no votan nada.

Esperanzados en que voten, los que dicen que no votan, en que voten aunque sea una parte del articulado, para que todos veamos que no es tan malo, porque hablamos en clave de trabajo, porque Maldonado necesita trabajo, porque la gente de Maldonado necesita trabajar, porque necesitamos que Maldonado crezca y siga creciendo a partir del trabajo de los ciudadanos de este departamento, ciudadanos de bien, es que vamos a votar esto con alegría. Queremos que mañana salgan rumbo a la intendencia los proyectistas, los arquitectos y todos los que tengan algo que ver con una obra a decir “quiero arrancar”, “quiero arrancar a hacer una obra en este departamento en este momento de dificultad”. (cg)

Para eso votamos, para generar empleo. El que esté a favor, bienvenido; el que esté en contra, que se haga cargo...

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Muchas gracias, presidenta.

En la sesión del 23 de junio este proyecto estaba a consideración de la junta y cuando empezamos a tratar el expediente hubo ediles oficialistas que pararon la oreja. Empezaron a escuchar lo que nosotros planteábamos y pidieron un cuarto intermedio, porque no habían leído el expediente, porque no sabían lo que se iba a votar y cuando empezaron a escuchar lo que planteábamos dijeron: “No, nosotros con esto no estamos de acuerdo”. Y esos ediles oficialistas pidieron que este expediente volviera a la comisión. ¿Por qué? Porque no sabían lo que se iba a votar.

Pero ¿por qué no sabían lo que se iba a votar? Porque, puntualmente, cuando este tema se consideró en la Comisión de Presupuesto —yo estaba presente y puedo decirlo con propiedad— tuvo un tratamiento tan acelerado —por llamarlo de alguna manera y no decir desprolijidad— que no se discutió, no se debatió, no se planteó el asunto. Se dijo: “Está este expediente, no sé qué, ¿están de acuerdo? Frente Amplio, Partido Colorado, Partido Nacional, ¿sí o no?”. “Sí, eh, eh, pum”, informe y al plenario.

No hubo debate, no hubo intercambio, no hubo discusión y tal fue la desprolijidad que cuando llegó el expediente al plenario los propios ediles del Partido Nacional dijeron: “No, nosotros esto no lo acompañamos” y volvió a comisión. Recién ahí, en esa Comisión Integrada de Obras y Presupuesto, se empezó a discutir el asunto, que es lo que corresponde que suceda con temas tan delicados como estos. Eso es por un lado.

Entonces, si hablamos de trabajo en las comisiones, elogiamos su trabajo y el desconocimiento de los expedientes, bueno, la realidad es esa. Acá llegó un expediente con total desconocimiento de la bancada oficialista, siendo una iniciativa del oficialismo.

Y respecto al tema de la iniciativa, es verdad, el Expediente 189/2020 contiene una propuesta de la escribana Zumarán que, como dijimos en sala oportunamente, estábamos dispuestos a discutirla como estaba planteada por la escribana Zumarán, pero esa iniciativa es muy

diferente, muy distante del proyecto de marras de este expediente que estamos considerando en la noche de hoy; es muy diferente.

Y tan diferente es, que se intenta hacer pasar como lo mismo. El día 29 de junio de 2020, en su comparecencia en la Comisión Integrada, la directora general de Urbanismo, la arquitecta Laguarda, justamente, cuando la consultamos respecto al origen de la iniciativa, establece que, en realidad, la intendencia, antes de que la escribana Zumarán planteara su proyecto, ya venía trabajando en un proyecto bien diferente. Dijo la arquitecta Laguarda: “Estábamos pensando en algo que fuera diferente, que viniera por otro lado y que no fuera siempre la exoneración de tasas”. Vaya que es diferente, porque lo que la escribana Zumarán planteó era una cosa y lo que está a consideración hoy de la junta es otra cosa completamente distinta, que nada tiene que ver con un incentivo concreto a la construcción, sino con un menjunje de cosas, una mezcla casi como el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración que está a consideración del Parlamento ahora, es una mezcla de cosas.

Entonces, nosotros no podemos aprobar esta mezcla por los motivos que muy bien planteaba el compañero Guerra y me permito entrar en detalle. Es paradójico que el oficialismo hable aquí de planificación del Maldonado urbano [como se dijo], cuando nada le ha importado al Partido Nacional en estos años el ordenamiento territorial del departamento. Se han reído, se han mofado de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la han ignorado sistemáticamente, han contravenido sus disposiciones. ¿Y ahora me vienen a hablar de planificación del Maldonado urbano? (a.g.b.)

Justamente, hablemos de planificación del Maldonado urbano. Este plano lo aportó la arquitecta Laguarda en la Comisión Integrada y este plano muestra cómo esa desplanificación que ha hecho el Partido Nacional ha implicado que toda la costa, como se ve en el mapa, toda la costa, parte del Océano Atlántico, parte del Río de la Plata, esté plagada de obras en altura, que afectan, como bien decía la escribana Borges, significativamente el ordenamiento territorial del departamento, porque no hay planificación, porque con la política nefasta de las excepciones y, asimismo, de las exoneraciones fiscales, se ha permitido cualquier cosa.

Y ese es un gran problema porque, como decíamos en sesiones anteriores, cuando el gran especialista en el tema desarrollo urbano y construcción Julio Villamide [el difunto Julio Villamide], que no era del Frente Amplio, planteaba que la política que estaba llevando adelante el Partido Nacional en Maldonado era contraproducente, tenía razón. Tenía razón porque él señalaba con mucho atino que esto se transformaba en un círculo vicioso muy peligroso y aquí está la prueba de que aquel vaticinio de Julio Villamide era certero. Tenía total razón, hemos caído en el círculo vicioso de las exoneraciones fiscales para “incentivar” –entre

comillas– la construcción.

Y esa dicotomía, completamente demagógica, vergonzosa, de: esto es trabajo sí o trabajo no... ¿Cómo se cae en esa bajeza de plantear, en una dicotomía absolutamente simplista, un proyecto que refiere a exoneraciones fiscales, que hacen, en definitiva, a los ingresos del Gobierno departamental? Estamos en una situación económica muy compleja y el Gobierno departamental no es ajeno a esa situación económica compleja.

Pero ahora vamos hablar, justamente, de las renunciaciones fiscales, porque yo me quiero limitar..., no quiero salir con esa demagogia del oficialismo, de hablar de trabajo sí, trabajo no, lo muy bueno o lo muy malo. Eso no es un fundamento, esos son juicios de valor y no voy a hacer juicios de valor, voy a hablar del fondo del asunto, voy a hablar con datos, porque es muy fácil plantear: esto es muy bueno y los que no lo votan no quieren trabajo. Esa dicotomía no funciona, no funciona porque es falsa, porque, como hemos demostrado en esta sala en oportunidades anteriores, la aprobación de excepciones y el otorgamiento de beneficios tributarios no ha implicado una variación significativa de los puestos de trabajo en la industria de la construcción.

Y eso lo hemos demostrado con datos del Banco de Previsión Social, no son inventos nuestros, no son relevamientos privados, no son guarismos, son datos del órgano que justamente lleva la estadística de las personas en actividad, así como los seguros de desempleo. Ahora estamos a la espera de un pedido que hicimos la semana pasada y que nos va a llegar en los próximos días. Apenas lo tengamos, lo vamos a distribuir entre todas las bancadas para que los ediles y las edilas sepan con claridad cuáles son los datos de personas en actividad en la industria de la construcción.

El ingeniero Antía dijo que estas excepciones que se otorgaron y estos beneficios tributarios que se dieron iban a significar la generación de 8.000 puestos de trabajo en la industria de la construcción, “una nueva UPM pero sin impacto ambiental”, dijo textualmente en un desayuno de ADM. El intendente Antía mintió, porque los 8.000 puestos de trabajo no aparecieron.

Y cuando el intendente Antía se refería a la promesa de Juan Sartori de los 100.000 puestos de trabajo, dijo: “Qué peligroso es prometer algo que después no se va a cumplir, así es como la gente descrea en la política y no cree en la política”. Pues bien, él cayó en la demagogia de Juan Sartori, ahora es rehén de sus propias palabras el exintendente Antía. (k.f.)

Criticaba a Juan Sartori y terminó haciendo exactamente lo mismo, pero a nivel departamental. Qué paradoja, ¿no?

Claramente así es como después la gente descrea de la política y por eso no vamos a acompañar este proyecto, porque no vamos a caer...

(Aviso de tiempo).

Prórroga de tiempo, presidente.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo.

SE VOTA: 19 en 25, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias compañeras y compañeros.

Decíamos que nosotros no vamos a caer en esos errores demagógicos, politiqueros, de tribuna y por eso no vamos a acompañar este proyecto. Aquí la cuestión no es trabajo sí, trabajo no; ese es un falso argumento, es un sofisma de baratillo.

¿Cómo esta junta puede aprobar un proyecto sin entrar en él? Aquí el oficialismo, hasta el momento, habló de un artículo del proyecto: ¡uno solo! El artículo 6. ¿Y el resto del decreto no existe? El proyecto tiene 7 artículos. Quizás no quieran hablar porque no les convenga, porque no es lo que la escribana Zumarán planteó oportunamente, es lo que la intendencia metió en la

bolsa. Ahí está la diferencia. Unión y Cambio defiende el proyecto puntual. ¿Qué pasa con el sector del exintendente Antía, que es quien, en definitiva, presenta este proyecto final que está a consideración hoy? Nadie se anima a defenderlo.

Este proyecto, a pesar de que tuvo modificaciones en la comisión integrada de las últimas semanas, mantiene aún los premios para los incumplidores, como lo planteábamos oportunamente. Se mantienen los premios para los incumplidores del Decreto N° 3962. Volvemos a otorgarle beneficios a aquellos desarrollistas que no cumplieron.

Miren la paradoja: en la comisión integrada la arquitecta Laguarda decía que los desarrollistas no cumplieron con las exigencias del 3962 porque a los estudios de arquitectura y de ingeniería no les daba el tiempo para presentar los proyectos. Como no les daba el tiempo, los desarrollistas no podían empezar las obras. Estas son palabras de la arquitecta Laguarda extraídas de la versión taquigráfica de la comisión integrada.

Si no les da el tiempo a los estudios, es un problema de los desarrollistas, tendrán que iniciarlo con más tiempo, tendrán que trabajarlo de otra manera, pero ese no es motivo para premiar a los incumplidores por parte de esta junta.

Ahora sí voy a ingresar en el tema de las exoneraciones fiscales. En este profundo estudio que realizara la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y el CURE, titulado “Análisis de la política de exoneración tributaria y flexibilización urbana en el departamento de Maldonado”, realizado en el año 2018, quedaba claro que el promedio anual de la recaudación de la Intendencia de Maldonado por concepto de tasa de edificación es –promedio– \$43.600.000.

Ahora, con todas estas exoneraciones que el Gobierno departamental aprobó, ese monto promedio anual bajó significativamente. ¿Eso en qué repercute? En el presupuesto de la intendencia. ¿Para qué? Para arreglar el bache que hace meses está en la calle Solís casi Florida –para poner un ejemplo bien concreto–, para poner la tapa en la caja del alumbrado público de la nota que presentamos esta noche. O para pagarle más a las becas de los estudiantes terciarios que hace meses que están esperando cobrar; se mantiene el mismo monto desde 2018 y se recortan las becas. Ahí iría a parar ese dinero, pero la intendencia resolvió renunciar a su cobro.

Como decía Julio Villamide, esas exoneraciones no repercuten de verdad en la concreción de las obras de gran porte, principalmente, en el departamento. (a.f.r.)

Y a la vista está, porque la arquitecta Laguarda ─ también ─ en la Comisión Integrada nos acercó este planillado, donde queda claro que hay muchísimas obras que no comenzaron, con excepciones y con beneficios tributarios: "Sin iniciar", "Sin iniciar", "Sin iniciar", "Sin iniciar", "Sin iniciar", "Detenida", "Detenida", "Detenida". Y hay muchas obras que están detenidas en este momento ─ lo decíamos en sesiones anteriores ─, pero no por la emergencia sanitaria. Tienen los materiales comprados, tienen hasta la alfombra de pasto sintético para poner en la cancha de fútbol, pero no inician, no retoman, porque están especulando con más beneficios tributarios. Y ahí sí, mientras tanto, los trabajadores quedan ahí: en el seguro de desempleo, viendo qué va a ser de su futuro.

Por eso planteábamos que esta es una política que beneficia al bolsillo de los desarrollistas, no al de los trabajadores. Y ahí está el punto medular. ¡Es demagógico decir que esto beneficia estrictamente y de forma directa a los trabajadores! No lo hizo en su momento y no lo va a hacer ahora, menos ahora. Es muy fácil plantear el simplismo de "trabajo sí", "trabajo no", "bueno", "malo". Es muy fácil, pero es falso.

Hablábamos de la tasa de edificación. Pasemos a ver la recaudación del retorno por mayor valor.

Promedio anual: \$37.600.000. Eso ahora es prácticamente cero, y están las planillas que la propia intendencia aportó. ¿Por qué cero? Porque desde que inició el período de gobierno actual, la intendencia suspendió el cobro del retorno por mayor valor en casi todos los casos y en algunos los redujo a la mitad. El proyecto de la escribana Zumarán planteaba un 50% del cobro del retorno por mayor valor, y acá la intendencia le exonera el 100%. Pero ¡es paradójico! Porque por un lado le exoneran el 100% y por otro la propia intendencia pide usar toda la plata que hay en el retorno por mayor valor para pagar obligaciones ya asumidas, o sea, para pagar deudas.

El director Lussich vino y dijo: "Necesito esta plata para pagar deudas de viviendas de interés social". Está bien, es uno de los destinos que el Decreto N° 3870 prevé para el Fondo de Gestión Territorial; pero si yo uso toda la plata y no alimento el fondo, lo vacío y lo dejo sin plata. ¿Y eso qué significa? Que el día de mañana, cuando se necesite plata para construir viviendas de interés social para los trabajadores de Maldonado que no tienen techo y van a

parar a un asentamiento o a la calle □ como los que en este momento están durmiendo en el Campus de Maldonado□ , no voy a tener plata para hacer esas viviendas. ¿Por qué? Porque se la metí en el bolsillo a los desarrollistas, porque no se la cobré, porque quedó ahí, en vez de ir a parar a los intereses del pueblo de Maldonado.

Pido disculpas que me exacerbe de esta manera, pero realmente es un tema que me preocupa mucho. Es un tema muy sensible, porque estamos hablando de vivienda y de personas que tienen necesidades reales. Entonces, esa demagogia de "trabajo sí", "trabajo no" es, en definitiva, una fantochada, porque por otro lado no junto plata para construir viviendas de interés social.

No me quiero extender □ además el tiempo no me lo va a permitir□ , pero no queríamos dejar pasar la oportunidad de plantear también el tema de las cooperativas de vivienda. Hace unas semanas presentamos con la exedil Gloria Fuentes y con el edil Fernando Borges un proyecto de decreto para exonerar de las tasas de edificación y de la contribución inmobiliaria a las cooperativas de vivienda de distinto tipo: ahorro previo, ayuda mutua, plan de vivienda sindical. Pero es un proyecto que no tiene plazos, es un decreto que no tendría plazos.

Entonces, es mentira que este proyecto también contempla a las cooperativas de vivienda en igual término. El proyecto nuestro no tiene plazos y eso implica que □ para siempre□ , una vez aprobado, cuando las cooperativas de vivienda vayan a construir no van a necesitar pagar las tasas de edificación y no van a pagar la contribución inmobiliaria. (m.r.c.)

Y eso los va a ayudar mucho, porque en las cooperativas de vivienda viven los trabajadores, no viven los ricos que hacen obras en Punta del Este ni en La Barra ni en José Ignacio, en las cooperativas de vivienda viven los laburantes. Pues bien, si hay interés en defender a los laburantes este proyecto hubiese salido y no hubiese tenido un informe negativo de la arquitecta Laguarda y del secretario general Villegas.

Vamos a volver a presentar este proyecto con algunas modificaciones y esperemos que cuente con el visto bueno de la intendencia y de la bancada oficialista, porque acá sí hay un planteo que afecta directamente y de verdad a los trabajadores, que recurren al mecanismo de las cooperativas de vivienda para poder tener su techo propio y ver llover desde adentro, como dicen algunos.

Gracias, presidente.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Si me permite un segundo, les recordamos que trabajamos con el rango máximo del micrófono, cuando se mueven alrededor de él y hacen esas cosas satura; les agradecemos que lo tengan en cuenta.

Ahora sí puede iniciar y tiene su tiempo completo, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidenta, se han mezclado muchas cosas con la fundamentación, particularmente de la bancada del Partido Nacional, y se relacionaban cambios de normativas de nuestros gobiernos con estas excepciones tributarias que se hacen a través del Gobierno departamental actual, algo que no es nuevo y nos sorprende, porque desde la bancada del Frente Amplio hemos mantenido un criterio, por ejemplo, con el retorno por mayor valor. Lo llamativo de esto, justamente, es que el Partido Nacional lo que hace es repetir una receta que fracasó y de lo que tiene que hacerse cargo es de que fracasó en el tema de generar puestos de trabajo como prometió.

Acá vino el exintendente Antía con aquellos proyectos, presentándolos a la junta a través de todos los medios de prensa, diciendo □ como bien decía el compañero Garlo□ que iban a solucionar el tema de 7.000, 8.000 trabajadores de la construcción. Todos vimos lo que sucedió, lo que está sucediendo hoy en el departamento de Maldonado y que haya miles y miles de trabajadores que no tengan una changa es consecuencia de esa política que

implementó el Partido Nacional; nosotros lo decíamos, justamente cuando discutíamos las excepciones decíamos que aprobar excepciones, cambiar las reglas de juego no iba a generar puestos de trabajo, sino que todo lo contrario, iba a correr a aquellos inversores que venían, que tenían las reglas del juego claras, que construían un bloque de 3 o 4 pisos y que ahora, con alguna excepción, le podían construir una torre de 16, 17, 18 pisos. Esa es la diferencia que teníamos y que la planteamos.

Pero acá se mezclan cosas. Cuando el edil planteaba □ y lástima que no está en Sala□ lo del cambio de normativa de Piedras del Chileno, se aprobó después de estar 5 meses a estudio de la junta departamental y porque en ese momento hubo una agrupación de gobierno del Frente Amplio que resolvió aprobarlo, lo hicimos solo con los votos de la bancada del Frente Amplio, claro que sí. El Partido Nacional estuvo durante 5 meses haciendo venir a los directores a las comisiones, agregándole al expediente algunos planteos y después, a la hora de votar, no votó; fue así, pero creo que fue de los únicos cambios de normativa que el Partido Nacional no acompañó, el resto los acompañó.

Entonces, no se puede venir a decir hoy de aquellos cambios de normativas que realizábamos, permitían que viniera Juancito, Pedrito y que tuviera las mismas reglas de juego que si venía José o Pedro a construir en el mismo territorio, no una excepción expresa. (m.g.g.)

Y si tan en desacuerdo están con eso, ¿por qué no lo derogaron? ¿Por qué no modificaron ese cambio de normativa que se realizó en Piedras del Chileno, si estaba tan mal? Si el Partido Nacional estaba tan en desacuerdo –los votos los tiene–, ¿por qué no lo hizo? Si con la bancada del partido de Gobierno lo puede hacer. Está ahí.

¿De qué especulación hablan si la tierra sigue igual? Lo podrían haber modificado y no lo hicieron. Ahora, ¿sabe cuál es la diferencia? Que con ese cambio de normativa en esa ordenanza pagaban millones y millones de dólares de retorno por mayor valor.

Entonces, no pueden venir a decirle al Frente Amplio que está en contra del trabajo porque no acompañamos esto. No pueden venir a decirle al Frente Amplio que estamos en contra de generar puestos de trabajo cuando los mayores índices de trabajo se generaron en los gobiernos del Frente Amplio y se había terminado con aquello de que se aprobaban miles y miles de metros cuadrados de construcción y se terminaba ejecutando menos de la mitad. Esa brecha había bajado. ¿Por qué? Por las reglas de juego claras, transparentes, porque lo que se hacía eran cambios de normativa, y las 31 o 32 excepciones que se votaron –un piso más, un

par de metros más— eran en aquellos lugares donde estaban a estudio de la junta departamental los cambios de normativa y que se podía modificar la misma. Pero no esto que hizo el Partido Nacional, no estos 40 y pico de proyectos que el Partido Nacional presentó en la junta departamental.

Es llamativo que en lo que ya fracasaron sigan insistiendo. ¿Dónde está la torre que se iba a construir en Gorlero frente a la escuela? ¿Dónde está el Hotel San Rafael, que el exintendente Antía salió una y otra vez a decir que se iba a mantener el ícono, que lo iban a proteger y lo terminaron demoliendo, y ahí está? También prometían miles y miles de puestos de trabajo, y claro que nos hacemos cargo. ¡Vaya si nos habremos hecho cargo que cuando el compañero Fermín salió del juzgado estaba lleno de trabajadores de la construcción afuera respaldando que se hiciera el proyecto! Y nosotros actuamos siempre de la misma forma, diciéndoles “no se coman la pastilla que los puestos de trabajo que prometen que se van a generar no se van a generar”. El tiempo, lamentablemente, nos dio la razón.

Cómo no nos va a preocupar, si todos los días vemos que hay cientos y cientos de familias que salen a vender sus cosas, que están instalando puestos en diferentes calles de Maldonado. Capaz que alguno no lo ve; nosotros lo vemos y nos hacemos cargo, con la responsabilidad que tiene la bancada del Frente Amplio, de las decisiones que hemos tomado hasta el momento. Pero lo que no podemos decir es que si votamos esto la intendencia departamental se va a llenar de inversores para comenzar a construir, porque es falso. Es falso.

Así como nosotros en la campaña de 2015 decíamos: “La coyuntura internacional que se está viviendo...; es por eso que están cayendo los puestos de trabajo, es por eso que los desarrollistas no vienen al territorio a invertir”, otros salían y decían: “Si vuelvo yo, vuelve el trabajo”. A las pruebas me remito. Quedó demostrado que el trabajo no volvió, porque esa coyuntura internacional que decíamos que se vivía era real.

Y ahora, con la pandemia que se está viviendo, con la situación de Argentina, de Brasil, de Europa, de Chile, ¿ustedes se creen que votando esto vamos a atraer inversores y van a ir a hacer cola a la intendencia departamental a presentar sus proyectos? No le sigan mintiendo a la gente. No le sigan diciendo y generando falsas expectativas. Hay que decir la realidad. Y desde el Frente Amplio estamos preocupados y es por eso que presentamos más de 17 propuestas para analizar en el fondo de asistencia social y sanitaria, porque por algo las presentamos, para atender la situación que lamentablemente se está viviendo, para aumentar los jornales solidarios y para llevarle un plato de comida a aquellas familias que, hoy por hoy, no lo tienen.

Entonces, no pueden venir a responsabilizar a la bancada del Frente Amplio de malas decisiones que tomaron el Partido Nacional y el exintendente Antía. No pueden venir a responsabilizar a la bancada del Frente Amplio diciendo que si no se aprueba esto estamos en contra del trabajo, porque es absolutamente falso. (cg)

Es falso cuando se dice que no queremos generar desarrollo en el departamento. Es falso cuando se dice que no queremos generar puestos de trabajo para los trabajadores de Maldonado. Y es falso cuando se dice que con esto que se aprueba van a venir los desarrollistas a hacer cola en la intendencia departamental para comenzar a construir. No es verdad, no es cierto, le están vendiendo espejitos de colores de nuevo a la población del departamento y para eso, desde la bancada del Frente Amplio, no nos vamos a prestar.

Y actuamos con responsabilidad, nos hacemos cargo desde la bancada del Frente Amplio, pero el Partido Nacional y el Gobierno en su conjunto se tienen que hacer cargo también de lo que prometieron y no pudieron cumplir.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Jacinto).- Moción de orden...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Jacinto).- Prórroga por una hora más.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Varios señores ediles piden prórroga por una hora más.

EDIL CORREA (Darwin).- Que se vote, señora presidente...

PRESIDENTE.- Estamos votando la prórroga en este momento.

SE VOTA: 19 en 30.

Que se vote...

EDIL CORREA (Darwin).- Que se dé por suficientemente discutido el tema.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está mocionando el señor edil, todo a la vez no puedo.

Su moción, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Que se dé por suficientemente discutido el tema. Aplicando el Reglamento, habiendo dos, una de un lado y otra del otro, estamos mocionando que se dé por suficientemente discutido y que se pase a votar el expediente en cuestión.

PRESIDENTE.- Ahí está.

EDIL CORREA (Darwin).- En este momento, como lo dice el Reglamento.

Muchas gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, ¿qué mayoría se necesita para dar por suficientemente discutido el tema?

PRESIDENTE.- Mayoría absoluta, 16 votos, según reza en el Reglamento.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL BORGES (María).- Pedimos el desglose.

EDIL CORREA (Darwin).- Eso es después.

PRESIDENTE.- Eso es después. Cuando estemos en el tratamiento del expediente.

EDIL BORGES (María).- Pedimos votación nominal...

(Disentidos, dialogados).

Retiro la moción.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

UN EDIL.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, pide un señor edil.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

UN EDIL.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, pide el señor edil.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente, piden varios señores ediles.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hacemos nuestra la propuesta de la escribana Borges, votación nominal.

(Exclamaciones).

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- A ver, calma, sin diálogo, por favor... Por favor, sin diálogo.

¿Puede reiterar su propuesta, Garlo, si es tan amable? Porque me perdí. ¿Usted solicita votación nominal?

EDIL GARLO (Joaquín).- No, presidenta.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿No? Retira la moción entonces.

Está a consideración del Cuerpo el expediente, por favor.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Ahí está.

(Dialogados).

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

Edil Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Para fundamentar el voto...

EDIL BORGES (María).- Perdón, ¿podemos pedir el desglose ahora, en este momento?

VARIOS EDILES.- Ya está votado.

PRESIDENTE.- A ver, se puso a consideración del Cuerpo el expediente y se votó el expediente.

(Dialogados).

EDIL BORGES (María).- A ver, me gustaría pedirle a la Mesa... (expresiones inaudibles).
(a.g.b.)

PRESIDENTE.- ¿Puede usted usar el micrófono, si es tan amable? Porque no le escucho.

EDIL BORGES (María).- En la bancada estamos dispuestos a votar el artículo 6, pero no el resto del articulado, justamente, fue lo que planteamos. Entonces, si nos dicen, por favor, si nos informan por parte de la de la Mesa cómo hacemos...

(Interrupción).

PRESIDENTE.- Diga usted, señor Correa.

(Dialogados).

Por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- A mi entender, lo que está pidiendo la edil Borges es de recibo, porque se votó el expediente, se aprobó... el expediente ya está aprobado, que se entienda, ya está aprobado el expediente, ya está aprobado el 100% del expediente. Ahora bien, un edil solicita que sobre el mismo expediente, un artículo del mismo... usted tendría que haberlo desglosado antes...

(Interrupciones, dialogados).

Espere, no se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa, no va a haber problema, no se ponga nerviosa...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles. Si hablan todos a la vez no nos entendemos.

EDIL CORREA (Darwin).- Escribana, usted lo pidió, pero la verdad es que no se le escuchó porque estaba hablando sin micrófono.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL CORREA (Darwin).- Es la verdad, no se le escuchó.

(Interrupciones, dialogados).

Además de que no se le ve la boca habla sin micrófono. Es muy difícil.

Entonces yo creo que... si quiere votar ese artículo, tendríamos que reconsiderar el expediente...

EDIL BORGES (María).- No es reconsiderar...

EDIL CORREA (Darwin).- ...pero déjeme terminar, tranquila escribana, reconsiderar el expediente, que la escribana haga el desglose de ese artículo, votamos el expediente en general menos ese artículo...

PRESIDENTE.- Así es.

EDIL CORREA (Darwin).- ...votamos el expediente en general menos ese artículo y después se vota ese artículo en forma particular.

PRESIDENTE.- Se pone a consideración el artículo aparte.

EDIL CORREA (Darwin).- Pero tenemos que reconsiderar el expediente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados).

Estamos de acuerdo. Señora edil Borges, tiene la palabra.

EDIL BORGES (María).- Pido la reconsideración del expediente.

PRESIDENTE.- La reconsideración del expediente. Muy bien.

EDIL BORGES (María).- Y ahora pido el desglose del artículo...

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- Primero ponemos a consideración la reconsideración, para poder volver al expediente ¿verdad?

EDIL VARELA (Adolfo).- Presidenta, si corresponde rectificar, fue cuando se (expresión inaudible) el desglose. Si reconsideramos, abrimos el debate de nuevo del expediente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, se puede rectificar, porque si no...

EDIL VARELA (Adolfo).- Se puede rectificar, se puede rectificar y es derecho del edil solicitar el desglose.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero el (expresiones inaudibles) tiene que ser el mismo de la rectificación...

EDIL VARELA (Adolfo).- Si vamos a la reconsideración...

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo no voy a hablar, aclaro, si hay reconsideración yo no hablo.

(Dialogados).

Doy mi palabra de que no voy a hablar.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Bueno, está a consideración de este Cuerpo la reconsideración del expediente. Que se vote.

EDIL CORREA (Darwin).- Con ese compromiso, ¿no?

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Se entiende, somos hombres y mujeres de bien y siempre se ha cumplido con la palabra dada en las coordinaciones, en los cuartos intermedios y demás. Por favor, señores ediles.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidenta, tengo una duda antes...

PRESIDENTE.- Diga usted.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Es una duda reglamentaria. ¿No corresponde votar en general el decreto y después empezar artículo por artículo?

PRESIDENTE.- Si pide ese criterio, lo puedo hacer. Si se pide el criterio de desglosar ese artículo...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Votar todo junto...

PRESIDENTE.- ...votarlo todo junto y después votar aparte, lo puedo hacer, pero me tienen que pedir el criterio.

EDIL BORGES (María).- ¿Qué estamos votando?

PRESIDENTE.- Estamos votando la reconsideración del expediente, por favor.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Ahora...

EDIL BORGES (María).- Pedimos el desglose justamente del artículo 6.

PRESIDENTE.- Se pide el desglose del artículo 6.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Se votan todos menos...

PRESIDENTE.- Votamos el desglose del artículo 6.

(Disentidos, dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Es un derecho...

PRESIDENTE.- Se vota todo menos el artículo 6 entonces.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

Ahora ponemos a consideración del Cuerpo el artículo 6.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo. (k.f.)

Decreto N° 4026/2020

VISTO: El Expediente N° 189/1/2020 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Obras Públicas integradas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

“Artículo 1º. (OBJETO). Otórganse beneficios fiscales a las personas físicas o jurídicas que a partir de la promulgación del presente Decreto Departamental y antes del 31 de diciembre de 2021 gestionen un permiso de construcción o de urbanización (por fraccionamiento o por Ley

Nº 17292) e inicien en forma regular las obras o la ampliación de una edificación existente, de conformidad a lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 2º. (TRATAMIENTO FISCAL FAVORABLE). A las personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones señaladas en el Artículo 1º, les serán aplicables los siguientes beneficios:

2.1.) Estarán exoneradas hasta el 31 de diciembre de 2021 del pago de las Tasas de División, Reparcelamiento, Fraccionamiento y Refraccionamiento de Bienes Inmuebles para aquellos casos en que la urbanización demande la ejecución de obras de Infraestructura y de Edificación.

2.2) Las superficies de edificación generadas en los casos comprendidos en el Artículo 1º, o las unidades que surjan de las mismas, no se tendrán en cuenta para la determinación del aforo a efectos del cálculo del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los dos ejercicios posteriores a la habilitación final de obras.

2.3) Estarán exoneradas del Retorno por Mayor Valor Inmobiliario.

Artículo 3º. (OBRAS DETENIDAS). Autorízase al Ejecutivo Departamental el otorgamiento de los beneficios establecidos en el Artículo 2º del presente Decreto Departamental, para construcciones detenidas, siempre que se gestione la reválida de los permisos de construcción anteriormente aprobados y se reinicien las obras antes del 31 de diciembre de 2020; en este caso, para la exoneración de Retorno por Mayor Valor Inmobiliario deberá seguirse el procedimiento previsto en los Artículos 102º y 103º del Decreto Departamental Nº 3947/2016. A los efectos del presente Artículo se considerarán obras detenidas las que hayan verificado los supuestos de caducidad, previstos en el Artículo 28º del Tone.

Artículo 4º. (PÉRDIDA DE BENEFICIOS). Los beneficios previstos en el presente acto legislativo se perderán por cualquiera de estas causas:

A) La paralización de las obras por más de tres meses continuos.

B) La falta de inicio de obras dentro de los seis meses de la aprobación del permiso.

Artículo 5º. (OBRAS AUTORIZADAS POR DECRETO DEPARTAMENTAL N° 3965/2017). Autorízase a la Intendencia el otorgamiento de la reválida a aquellos proyectos aprobados por vía de excepción a la normativa vigente al amparo del Decreto Departamental N° 3965/2017, que hayan caducado por no haber cumplido con los plazos dispuestos en su Artículo 1º literales a y b, y que se presenten antes del 30 de setiembre de 2020, previa anuencia de la Junta Departamental. El proyecto objeto de la reválida deberá cumplir con el Decreto Departamental N° 3965/2017. A los proyectos previstos en esta disposición se le aplicarán los beneficios fiscales previstos en el Artículo 2º del presente Decreto, incluso para aquellos que se ampararon a la prórroga dispuesta por el Decreto Departamental N° 4009/2018.

Artículo 6º. (INCENTIVO A LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA PERMANENTE). Los proyectos de vivienda multifamiliar, en bloque o en conjunto de viviendas individuales o apareadas con destino vivienda permanente podrán solicitar parámetros opcionales si: a) se ubican en las siguientes zonas:

- Maldonado - Sector 2 (Región Maldonado-Punta del Este)

- San Carlos - Sector 1 (Centros Poblados no Balnearios)

- Subzona 2.4 Barrio Obrero - Sector Piriápolis (Región Piriápolis, Punta Colorada y Solís)

- Subzona 2.2.4 Resto del sector - Aiguá (Otros Centros Poblados no Balnearios).

b) se presentan con consulta de viabilidad o permiso de construcción con anterioridad al 31 de diciembre de 2021. Parámetros opcionales: se admitirá, por resolución fundada de la Administración, un aumento máximo de hasta un 20% en Ocupación (FOS SS, FOS y FOT) y Altura, con comunicación a la Junta Departamental. Cuando se superen dichos parámetros la aprobación de la consulta será motivo de anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 7º. (VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN). El presente Decreto Departamental será reglamentado por el Ejecutivo.”

Artículo 8º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 9º. Sigán estas actuaciones a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto, presidenta.

(Exclamaciones).

En la reconsideración, pero el voto lo quiero fundamentar y es mi derecho.

PRESIDENTE.- Y está en su derecho, señor edil, no lo podemos impedir.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidenta.

EDIL GUERRA (Federico).- Me cambiaron la pisada.

EDIL GARLO (Joaquín) .- Ah, perdón.

PRESIDENTE.- Muy bien. Guerra, me dice quien lleva los apuntes. Después el edil Garlo y después el edil Acuña.

EDIL GUERRA (Federico).- Muy bien, gracias.

Hoy dimos los motivos fundamentales de por qué no acompañábamos esto.

(Murmullos).

Me retan y ya estoy viejo para recibir retos...

PRESIDENTE.- A ver, señores ediles, no dialoguen; amparemos al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL GUERRA (Federico).- Y dentro de eso tenemos algunos elementos que hacen a una visión y a una coherencia. Hoy nosotros decíamos que se toma un tema de no pagar por 2 años contribución inmobiliaria cuando se da el final de obra mientras hay un decreto que autoriza a no pagar hasta que no se enajene o alquile. No sé cómo vamos a controlar los alquileres, pero bueno...

Cuando se discutió ese decreto, planteamos claramente, ya en 2018, que el tema no pasaba por que el inversor dejara de pagar la contribución porque eso no iba a ser un retorno de esa inversión para reinvertir y que había que buscar incentivos para generar transacciones, porque el gran problema es, hablando en términos comerciales, que está súper stockeado Punta del Este de apartamentos, fundamentalmente de apartamentos.

(Siendo la hora 1:53 minutos, ocupa la presidencia José Luis Sánchez).

Entonces, había que buscar incentivos para que se vendieran y quizás allí hubiera uno, que esa contribución, ese plazo de contribución de dos años, que estaba en el Decreto N° 3662 y que el 3992 los lleva *in aeternum*, hasta que no lo vendan, se le diera a los compradores y

desde ahí poder generar también un trabajo para el sector inmobiliario, que está en decaimiento, porque si no hay negociaciones y no hay venta..., no funciona; si no hay venta no recupera el inversor y no reinvierte.

Entonces, cuando hablamos de trabajo, de reinversiones y de buscar, no es la primera vez que acá lo planteamos, lo planteamos en una Comisión y no hemos sido acompañados, porque sí, lo único que se piensa es que el inversor no gaste.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, Presidente.

Son solamente 4 los motivos por los cuales nosotros no apoyamos este proyecto de decreto, que, como planteáramos en el debate del expediente son, en primer lugar, la exoneración del 100% del retorno por mayor valor y el vaciamiento del fondo de gestión territorial y, en consecuencia, la no construcción de viviendas de interés social por falta de recursos de la intendencia departamental.

Por otro lado, el premio que se les otorga a los incumplidores del Decreto N° 3962, que a pesar de haber tenido modificaciones respecto al proyecto original de la Intendencia, mantiene esos beneficios de premiación de incumplidores; algo que realmente es paradójico y preocupante. (a.f.r.)

Por otro lado, los presupuestos para la pérdida de beneficios que prevé el proyecto en su artículo 4, que se reducen a dos: "Paralización de las obras por más de 3 meses continuos" □ cosa que no estaba prevista en las exoneraciones anteriores, en los proyectos y en los decretos de exoneración aprobados por esta junta □ . "Y la falta de inicio de obras dentro de los 6 meses desde de la aprobación del permiso, período ampliado respecto a los decretos vigentes hasta hoy".

En cuarto lugar, la demagogia, la falacia sistemática de la generación de puestos de trabajo, que, como ya demostramos en esta junta, es una gran mentira; y es preocupante, porque se juega con las esperanzas de la gente. Porque "como dijo el exintendente Antía hablando de Sartori, pero cayó en su propio juego y quedó rehén de sus palabras" no se puede prometer por prometer, porque después la gente descrea de los políticos. Eso es lo que está pasando esta noche: estamos prometiendo cosas, dándolas por verdaderas, se está hablando de que esto es trabajo, de que esto sí es trabajo y de que el que no lo vota está en contra de la generación de trabajo, lo cual es falso y no lo vamos a permitir.

Por eso votamos en contra de este proyecto, señor presidente, con la esperanza de que cuando presentemos la exoneración de tasas de construcción y contribución inmobiliaria para las cooperativas de vivienda del departamento estén los votos del oficialismo, porque eso sí es una política pública en beneficio de los trabajadores que quieren acceder a su vivienda propia y "ver llover de adentro", como dicen algunos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias, presidente.

Muchas cosas se dijeron esta noche. La realidad es que hemos sido consecuentes y coherentes con lo que ya habíamos realizado en el año 2016 con respecto a este Decreto N° 3962. En esa oportunidad, en el año 2016, en el mes de diciembre, el Frente Amplio tampoco lo acompañó. Como bien se dijo, uno de los motivos fue que buscábamos incentivar desde un punto de vista social el fondo de vivienda de interés social.

(Siendo la hora 01:57 minutos, ocupa la presidencia la edil Eva Abal).

Allí teníamos temas puntuales, inclusive hoy día nos preocupa encontrar, por ejemplo, a este

Gobierno del Partido Nacional en clara retirada, con un modelo que claramente fracasó; con un modelo que en algunas ocasiones acompañamos, como es el caso de la excepción, pero también desde aquí dijimos que no entendíamos a la excepción como una regla, sino que queríamos reglas claras. Excepciones puntuales sí, para determinados momentos, con determinados resultados.

Entendemos que lo que hace este decreto es dejar de lado ingresos genuinos que tiene la intendencia de Maldonado, ingresos genuinos que están para atender los tiempos de la gente, que son de una urgencia tal que ni al burócrata ni al especulador le interesan; y nosotros desde aquí tenemos que velar por los que menos tienen.

Hoy también se decía que les preocupaba que las obras se hicieran en nuestro departamento, pero nosotros también debemos festejar que se hagan obras en todo el país, porque eso va a provocar que muchos ciudadanos uruguayos también tengan el derecho de trabajar y no tengan que venir a Maldonado a buscar esas soluciones, ya que otros departamentos los han expulsado por no tener trabajo, por no tener un techo y por no tener esa dignidad que brinda el trabajo de compartir el pan junto a sus seres queridos.

Por eso decíamos, señora presidenta, que no acompañamos. No queremos un escenario "cuanto peor, mejor" como se dice; al contrario, queremos un escenario bueno, porque en un próximo Gobierno que aspiramos a que sea frenteamplista queremos encontrar soluciones reales, planes que desde el punto de vista de crecimiento urbanístico generen certezas y no más problemas que los que ya tenemos.

Muchas gracias. (m.r.c.)

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Sin más anotados...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- La urgencia, presidente.

PRESIDENTE.- Falta un expediente, señora edil.

(Dialogados).

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 265/1/2016: Concejal Mario Scasso solicita denominar profesor Gilberto Acosta Arteta una vía de tránsito de nuestra ciudad.

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura firmado por los ediles: Sánchez, Óscar Freire, Matteu, De Armas e Igarza.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 265/1/2016) **Resolución N° 258/2020 Visto:** El Expediente N° 265/1/2016 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y con la opinión favorable del Municipio respectivo y del Intendente de Maldonado. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Desígnase con el nombre de "Profesor Gilberto Acosta Arteta" el tramo de la Avenida Oficial N° 5095 comprendido entre la Avenida Oficial N° 5096 (Alfredo Zitarrosa) y la Avenida Oficial N° 5094 (Virrey Pedro de Cevallos) de la ciudad de Maldonado. 2º) Apruébase la colocación de una placa alusiva, para lo cual se deberá coordinar con el Ejecutivo todos los detalles relativos a su concreción. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

VARIOS EDILES.- La urgencia...

PRESIDENTE.- ¿Está pidiendo la palabra, señor edil Correa?

EDIL CORREA (Darwin).- No, no, la urgencia.

(Dialogados).

EDIL BRAGA (Stephanie).- La urgencia...

PRESIDENTE.- La urgencia de los temas, pide la señora edil Braga.

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 2:01 minutos, damos por levantada la sesión). (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Marta Torres, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Carlos Corujo, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Milton Hernández, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, María José Mafio, Carlos Stajano, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto,

Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Teresa Rivero, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Eva Abal

Presidente

José Luis Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

Andrea Fernández (S)

Jefa Sección Corrección

Departamento Reproducción Testimonial